

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA **CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE YA SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

**A**CTA NÚM. 161 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA

**CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 11 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 2, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, Y EN EL ASUNTO 5, INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE PUEDA DICTAMINAR LO ANTES POSIBLE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6590, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO, POR ÉL MISMO, ASÍ COMO POR EL RESTO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS INFORMEN A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO, DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SU REGLAMENTO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6481, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO F) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5; POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 12 Y POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROPORCIONARLES INFORMACIÓN SOBRE

PENSIONES Y DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6470, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO A LOS POLICÍAS QUE HAYAN SIDO REMOVIDOS DE SU CARGO AL NO CUMPLIR CON EL PERFIL IDÓNEO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL C.. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ACUERDO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5315, 5920, 5781 Y 6453, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXI MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. ERNESTO ARTURO LEAL, COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER EL SERVICIO COMUNITARIO COMO SANCIÓN POR VIOLACIÓN A REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL C. LUIS SUSARREY FLORES, DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA FIGURA DEL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD COMO SANCIÓN POR VIOLACIÓN A REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS. ACORDÁNDOSE DARLAS POR

ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, APOYÓ SU INTERVENCIÓN CON LA PROYECCIÓN EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO DE DIVERSOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, CONSTITUIDA EL 20 DE OCTUBRE DE 2009, PROCEDIENDO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DICHA COMISIÓN, LA CUAL DIO SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA TAREA ENCOMENDADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, INICIANDO SUS ACTIVIDADES A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2010. LA DIPUTADA AGRADECIÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL SU PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO A LOS ACTORES DEL GRUPO BICENTENARIO QUIENES LE DIERON REALCE A LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPARON REVIVIENDO LOS HECHOS HISTÓRICOS DE NUESTRA PATRIA. INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIPUTADOS MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HÉCTOR MORALES RIVERA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ RECONOCIENDO LA LABOR IMPORTANTE Y ARDUA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO DE SUS INTEGRANTES. **LA PRESIDENTA DIO POR DISUELTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN EN VIRTUD DE QUE FUERON CUMPLIDAS LAS ENCOMIENDAS PARA LO CUAL FUE CREADA.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EN ESTE PUNTO LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOVITA MORÍN FLORES.

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EMITIÓ UN ENÉRGICO RECHAZO AL EMBATE QUE SUFRE NUESTRA SOCIEDAD, CON GRANDES INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS. AL CIERRE DE ESTE AÑO, EL QUE HA SIDO DE SACRIFICIOS, LAS FAMILIAS MEXICANAS OBSERVAN CÓMO EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 1 DE ABRIL DE 2010 PASÓ DE \$80.83 A \$156.76 PESOS, ES DECIR, SUFRIÓ UN INCREMENTO DEL 93%, Y LA TORTILLA, QUE ES ALIMENTO

INDISPENSABLE QUE NO PUEDE FALTAR EN LA MESA DE MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS, SUFRIÓ EN LA GESTIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL UN INCREMENTO DEL 150%. ÉSTO MIENTRAS LA CIUDADANÍA CONTINÚA SIN SUPERAR LOS INDISCRIMINADOS AUMENTOS QUE HA TENIDO EN ESTE AÑO EL GAS DOMÉSTICO, LA GASOLINA, LA ELECTRICIDAD Y AHORA A NIVEL LOCAL INCREMENTOS EN LAS MULTAS, PARQUÍMETROS Y EL PREDIAL POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA. POR LO MISMO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI RECHAZAN LA FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE INVITAN A LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, SE SUMEN AL RECHAZO DE ESTOS AUMENTOS EN CASCADA Y A CREAR CONCIENCIA Y SER ECUÁNIMES EN TODO EL SENTIDO DE LA PALABRA. INTERVINIERON A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, LOS DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MOSTRÓ UNA FOTO DONDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ESTÁ FIRMANDO EL COMPROMISO CON EL DIRIGENTE ESTATAL DEL PRI, DE QUE NO VA A SUBIR IMPUESTOS NI TARIFAS DURANTE SU GOBIERNO. SEÑALANDO EL DIPUTADO GARCÍA LOZANO QUE HAY QUE HACER LO QUE LES TOCA COMO DIPUTADOS LOCALES, EN MATERIA DE INSEGURIDAD, EN INCREMENTO DE IMPUESTOS, EN TARIFAS DE CASTIGO, A TRATAR LOS TEMAS QUE SÍ LE IMPORTAN A LA CIUDADANÍA COMO LA TARJETA FERIA, QUE FUE PLANTEADO HACE UNA SEMANA Y SOLICITÓ FUERA DE URGENTE RESOLUCIÓN, LO CUAL NO SE APROBÓ, DESDE EL JUEVES SE CONVOCÓ Y HOY ES LUNES. POR LO QUE SOLICITA NUEVAMENTE QUE EN ESTE MOMENTO SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE CANCELE DE FORMA INMEDIATA LA TARIFA DE CASTIGO O DIFERENCIADA DE DIEZ PESOS, YA QUE ÉSTO AFECTA SIGNIFICATIVAMENTE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SOLICITÓ QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN SE REÚNAN PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. INTERVINO EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. INTERVINO A FAVOR LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA...

EN ESE MOMENTO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO SEÑALÓ QUE DEBIDO A QUE ESTÁN A POCOS MINUTOS PARA QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN CONCLUYA, PROPUSO SE EXTIENDA LA MISMA HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA PREGUNTÓ LA HORA DE INICIO. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS. INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITANDO LA LISTA DE LOS ORADORES QUE ESTÁN

PENDIENTES. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTÁN PENDIENTES LOS DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOVITA MORÍN FLORES. FUE APROBADA LA PROPUESTA DE AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUARON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA RESPECTO AL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO QUIEN INTERVINO A FAVOR; EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO EN CONTRA; EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO SOLICITANDO UN RECESO DE CINCO MINUTOS A FIN DE HACER UN ACUERDO LEGISLATIVO QUE INCLUYA TODOS LOS INCREMENTOS QUE SE PRETENDEN DAR TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO DEL GOBIERNO ESTATAL. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN PARA QUE SE MANTENGA EL ORDEN EN EL RECINTO. LA PRESIDENTA CONMINÓ A LA ASAMBLEA A GUARDAR EL ORDEN. NUEVAMENTE INTERVINO EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN, SOBRE EL TIEMPO DE LA INTERVENCIÓN DEL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE HAY UN PROBLEMA TÉCNICO, PERO QUE SE ESTÁN CONTABILIZANDO LOS MINUTOS. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG RETOMANDO LA PROPUESTA DEL RECESO DE HASTA 10 MINUTOS, A FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO LEGISLATIVO, SE ENVÍE EXHORTO SUSCRITO POR TODA ESTA SOBERANÍA A LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO DONDE SE CONTEMPLAN LOS PUNTOS QUE SEÑALÓ EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.- FUE DESECHADA LA PETICIÓN DEL RECESO POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 0 VOTOS EN CONTRA. ASIMISMO, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 0 VOTOS EN CONTRA. **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 6781.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INFORMÓ SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SU VISITA QUE EN DÍAS PASADOS HIZO A LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AL FORO INFORMATIVO Y DIFUSIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ORGANIZADO PARA LOS DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2010 POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO RECIBIÓ UN COMUNICADO

DEL SENADOR ANDRÉS GALVÁN RIVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS NOTIFICANDO QUE ESE EVENTO SE DIFERÍA HASTA NUEVO AVISO, EN VIRTUD DE QUE LOS CONGRESOS ESTABAN EN DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER SOLICITANDO COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR EL SENADOR.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA REITERÓ SU POSICIÓN DE CONGRUENCIA EN EL DISCURSO Y EN LOS HECHOS, MANIFESTANDO SU RECHAZO DE FORMA DETERMINANTE A LAS POLÍTICAS AGRESIVAS, LESIVAS Y RECAUDATORIAS QUE ESTÁN PROMOVRIENDO LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CONURBADA, ASÍ COMO EL GOBIERNO ESTATAL, RELACIONADO CON DESPROPORCIONADOS INCREMENTOS EN EL PAGO DEL PREDIAL, CREACIÓN DEL IMPUESTO ESTATAL DE LA TENENCIA VEHICULAR, POR LO QUE SOLICITA SE TOME EN CONSIDERACIÓN SU POSICIONAMIENTO, PUES CADA VEZ SE COMPLICA MÁS LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTÁN PADECIENDO LOS NUEVOLEONESES. INTERVINO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO CLARA LUZ FLORES CARRALES, PARA QUE CANCELE EL PERMISO OTORGADO A LOS COMERCIANTES QUE SE INSTALARÁN EN LA DENOMINADA “FERIA DEL CUETE” DE MUNICIPIO ANTES MENCIONADO. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOLICITÓ A LA PRESIDENTA EXHORTE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR EL EXP. 6767, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA RENOVAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE DICHO DICTAMEN SE REQUIERE A LA BREVEDAD SER PRESENTADO EN PLENO ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY EN COMENTO, CON LA FINALIDAD DE HACER UN LLAMADO A LA CIVILIDAD POLÍTICA A LOS

INTEGRANTES DE LAS DOS COMISIONES E INICIAR DE FORMA INMEDIATA EL DIÁLOGO Y LLEGAR A UN ACUERDO PARA QUE SEAN LOS DIPUTADOS QUIENES DEN CABAL CUMPLIMIENTO A NUESTRA LEY ELECTORAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SEÑALANDO QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA CUAL PRESIDE ESTÁN LISTOS PARA QUE SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE CON LA ANUENCIA DE LA OTRA PRESIDENCIA PARA DESAHOGAR EN TIEMPO Y FORMA Y COMO LO MARCA LA LEY ESTE ASUNTO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SEÑALANDO QUE SE HA CUMPLIDO CON TODO EL PROCEDIMIENTO, QUE ESTÁN A TIEMPO RECORDANDO A LA ASAMBLEA QUE EL ASUNTO ESTÁ EN PERMANENTE EN AMBAS COMISIONES. Y AQUÉLLOS CIUDADANOS QUE EN SU MOMENTO FUESEN DESIGNADOS ENTRARÍAN EN FUNCIONES HASTA EL DÍA 26. SI NO HAY UNA DESIGNACIÓN POR PARTE DE ESTE CONGRESO, NO HAY UN VACÍO DE PODER EN CUANTO AL ÓRGANO LEGISLATIVO. NO SIGNIFICA QUE NO ESTÉN PENSANDO EN RESOLVER EL MIÉRCOLES, SIGNIFICA QUE RESOLVIENDO EL MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE TENDRÍAN QUE TOMAR PROTESTA HASTA EL DÍA 26 DEL PRESENTE MES, DADO QUE EL PERÍODO DE EJERCICIO CONCLUYE EL PRÓXIMO 25 DE DICIEMBRE. LA PRESIDENTA EXHORTÓ A LOS PRESIDENTES DE AMBAS COMISIONES A REANUDAR LOS TRABAJOS A FIN DE DAR CELERIDAD AL TEMA PRESENTADO.

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE QUE APROBADO POR ESTA ASAMBLEA AGOTAR LA SESIÓN AL TÉRMINO DE LOS ASUNTOS GENERALES... INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA FUE QUE SE CONCLUYESE CON TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA HACER LA OBSERVACIÓN A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, ¿POR QUÉ RAZÓN SE BRINCÓ SEIS RENGLONES DEL PÁRRAFO DONDE VIENE LA INTERVENCIÓN MÍA EN LA TRIBUNA EL DÍA DE AYER?”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA AGOTAR TIEMPOS PORQUE TENÍA OCHO HOJAS, PERO CON GUSTO LO LEO”.

**C. PRESIDENTA:** “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA INDICACIÓN HECHA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER INFORMÓ SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SU VISITA EN DÍAS PASADOS QUE HIZO A LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN*

*REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO AL FORO INFORMATIVO Y DIFUSIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSULTA A PUEBLOS Y A COMUNIDADES INDÍGENAS ORGANIZADO PARA LOS DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DEL 2010 POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS”.*

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, DECLARANDO IMPROCEDENTE EL ESCRITO DE LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y MARÍA GUADALUPE SOTO MORALES, PARA HACER COMPARECER A LOS CC. PEDRO GARZA TREVIÑO, DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL

DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, FRANCISCO TREVIÑO, LIZETH SÁNCHEZ CASTRO, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA EN EL QUE DECLARA IMPROCEDENTE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. MARÍA ELENA CERDA MARTÍNEZ.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO APROBADO EN EL SENO DE ESTA COMISIÓN EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. ERNESTO P. CERDA SERNA, PARA QUE SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE DÉ UN APERCIBIMIENTO PÚBLICO AL C. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO APROBADO EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AMÉRICO DE LA ROSA GUAJARDO, HABITANTE DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**
  
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO APROBADO EN DICHA COMISIÓN EN EL QUE SE DA POR ATENDIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ARMÍN ANTONIO RODRÍGUEZ BERLANGA, EN EL QUE SOLICITA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL EN EL ESTADO, YA QUE AL HABER SIDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**
  
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO APROBADO POR DICHA

COMISIÓN EN EL QUE EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE IMPERA EN EL ESTADO, NO ES POSIBLE LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN RELATIVO A LA CONSULTA JURÍDICA.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA, ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

**EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR,** SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“A LA LIC. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, OCURRO ANTE USTED A CONSULTAR, SI ES PROCEDENTE QUE SE LE PUEDA OTORGAR A LA ESPOSA DEL DIFUNTO ALCALDE LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, LA PROFESORA VERÓNICA DE JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ, UNA PENSIÓN, DESDE LA FECHA DE LA MUERTE POR HOMICIDIO DEL ENTONCES ALCALDE*

*LICENCIADO EDELMIRO CAVAZOS LEAL, HASTA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2012, FECHA EN QUE TERMINA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN QUE REPRESENTO; PUES COMO DE TODOS ES CONOCIDO, EL HECHO DE QUE EL LICENCIADO EDELMIRO CAVAZOS LEAL, FUE VIOLENTAMENTE ASESINADO, HECHO QUE CONMOVIÓ Y TUVO RELEVANCIA EN TODO EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE SE PUEDE SEÑALAR QUE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, ES DECIR, EL SER FUNCIONARIO PÚBLICO HOY EN DÍA ATRAE UNA SERIE DE RIESGOS INESPERADOS COMO FUE EL QUE NOS REFERIMOS, PERO ESTOS HECHOS DEBEN SER TOMADOS COMO RIESGO DE TRABAJO, A FIN DE DAR GARANTÍA A LAS FAMILIAS DE QUIENES NOS DEDICAMOS A ESTA NECESARIA LABOR. EN BASE A ESTO ES POR LO QUE SE PROPONE UNA INDEMNIZACIÓN EN BASE AL RIESGO YA SEÑALADO; NO OBSTANTE QUE DEBE DE SER UN DERECHO DEL TRABAJO AL SERVICIO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS NO ESTA PROPIAMENTE REGULADA POR LA LEY PRINCIPAL QUE RIGE, COMO LO ES LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO MUY BIEN NOS DA UNA GUÍA DE DIVERSAS LEYES, COMO LO SON; LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN DIVERSOS NUMERALES QUE A LA LETRA NOS PERMITIMOS TRANSCRIBIR:*

***LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 7º.-***  
*LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LEY O SUS REGLAMENTOS SE RESOLVERÁN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, APLICADAS SUPLETORIAMENTE, Y EN SU DEFECTO,*

*ATENDIENDO A LA COSTUMBRE AL USO, A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO, Y EN ÚLTIMO EXTREMO A LA EQUIDAD. **ARTÍCULO 76.-** LOS RIESGOS PROFESIONALES QUE SUFREN LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, SE REGIRÁN POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR SU PARE **LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, NOS SEÑALA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 473.-** RIESGOS DE TRABAJOS SON LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES EN EJERCICIO O CON MOTIVO DEL TRABAJO. **ARTÍCULO 474.-** ACCIDENTE DE TRABAJO ES TODA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBADORA FUNCIONAL, INMEDIATA O POSTERIOR, O LA MUERTE, PRODUCIDA REPENTINAMENTE EN EJERCICIO, O CON MOTIVO DEL TRABAJO, CUALESQUIERA QUE SEAN EL LUGAR Y EL TIEMPO EN QUE SE PRESTE. **ARTÍCULO 477.-** CUANDO LOS RIESGOS SE REALIZAN PUEDE PRODUCIR: IV.- LA MUERTE. **ARTÍCULO 500.-** CUANDO EL RIESGO TRAIGA COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DEL TRABAJADOR, LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDERÁ: I.- DOS MESES DE SALARIO POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS; Y II.- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE FIJA EL ARTÍCULO 502. **ARTÍCULO 501.-**TENDRÁN DERECHO A RECIBIR INDEMNIZACIÓN EN LOS CASOS DE MUERTE: I.- LA VIUDA O EL VIUDO QUE HUBIESE DEPENDIDO ECONÓMICAMENTE. **ARTÍCULO 502.-** EN CASO DE MUERTE DEL TRABAJADOR, LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁ LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL IMPORTE DE SETECIENTOS TREINTA DÍAS DE SALARIO, SIN DEDUCIR LA*

*INDEMNIZACIÓN QUE PERCIBIÓ EL TRABAJADOR DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO SOMETIDO AL RÉGIMEN DE INCAPACIDAD TEMPORAL. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO QUE NOS MARCAN LAS DOS LEYES, NACE EL DERECHO DE LA VIUDA DEL LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, SRA. VERÓNICA DE JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ, A RECIBIR CUANDO MENOS LOS DOS MESES POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS Y LOS 730 DÍAS QUE SON TRADUCIDOS A LOS DOS AÑOS. ASÍ MISMO, NOS PASA DESAPERCIBIDO QUE EL ENTONCES ALCALDE, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, SIENDO UN FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR SU PERMANENCIA ESTABA DETERMINADA HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2012. SIN QUE HUBIERA EMINENCIA DE ALGUNA CAUSA QUE PUDIERA DAR POR TERMINADA SU RELACIÓN LABORAL CON ESTE MUNICIPIO EN FORMA ANTICIPADA. NO OBSTANTE, QUE SU DERECHO DE PERCIBIR LAS CANTIDADES QUE ARROJEN LA CUANTIFICACIÓN DE LOS DÍAS Y TÉRMINOS SEÑALADOS, ES UNA OPORTUNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PRECARIAS DE LA ACTUALIDAD, EL ESTABLECER EL PAGO DE DICHO DERECHO EN EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS, UNA VEZ QUE HUBIESE PAGADO LO QUE HASTA LA FECHA SE DEBA POR ESTOS CONCEPTOS, DESDE LA FECHA DE LA MUERTE POR HOMICIDIO DEL ENTONCES ALCALDE LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2012. ATENTAMENTE.- SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2010. PROF. BLADIMIRO MONTALVO SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”.*

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS DIPUTADA. ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO SE DIO POR ENTERADA Y LO DICTAMINÓ COMO IMPROCEDENTE DICHA SOLICITUD. ASÍ MISMO SOLICITO A LA SECRETARÍA ENVIARLE COPIA DE ESTE ACUERDO AL PROMOVENTE”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE DICHO MUNICIPIO.-

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 20, 22 Y 23 DE LA LEY DE CATASTRO EN EL ESTADO, ASÍ COMO SU DIVERSO 9º DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, ANEXO AL PRESENTE ENVÍO LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS

*DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, RELATIVOS A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010 Y POR EL R. AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010. CABE ACLARAR QUE NO EXISTE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, UNA NUEVA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE CONSTRUCCIÓN; POR LO QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO QUEDA EN CONDICIONES DE APLICAR LA ACTUALIZACIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010. ATENTAMENTE. C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL. PRESIDENTE MUNICIPAL”.*

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.**

- 8.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALFONSO VERDE CUENCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO

CONSEJO SE VOTÓ DESIGNANDO COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO AL DR. ROGELIO MARTÍNEZ VERA.- **DE ENTERADA Y ESTA LXXII LEGISLATURA ENVÍA UNA FELICITACIÓN AL DR. ROGELIO MARTÍNEZ VERA DESEÁNDOLE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS EN CARTERA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PROPÓSITO DE QUE LE GIRE INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR Y NOS DÉ CUENTA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE TOCÓ EN ASUNTOS EN CARTERA UN OFICIO QUE ENTREGAMOS AYER A LA OFICIALÍA DE PARTES DIRIGIDO AL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO LE INFORMO, A SU VEZ ME INFORMA LA OFICIALÍA MAYOR QUE ESTÁN EN ESTE MOMENTO TRAYÉNDOME COPIA DE SU ESCRITO PARA DARLO A CONOCER A ESTA ASAMBLEA, POR LO CUAL TOMARÁ UNOS MINUTOS EN QUE TENGA EL DOCUMENTO LA SECRETARÍA”.

**C. PRESIDENTA:** “INSTRUYO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER EL ASUNTO EN CARTERA QUE CITÓ EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN EXHORTO AL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A EFECTO DE DETERMINAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL MEJOR USO POSIBLE DE LOS ESPACIOS REMANENTES QUE RESULTEN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, EXPRESANDO: “PRESIDENTA, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA PARA QUE SEA LEÍDO EN SUS TÉRMINOS EL DOCUMENTO QUE FUE PRESENTADO POR EL COMPAÑERO VÍCTOR PÉREZ DÍAZ”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y DADO CONOCER A ESTA ASAMBLEA EN ASUNTOS EN CARTERA”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: *“HONORABLE ASAMBLEA. **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PROYECTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN ESTÁ REGISTRADO QUE EL RÍO SANTA CATARINA DESPIERTA CON UNA GRAN AFLUENCIA DE AGUA CADA CICLO DE 20 A 30 AÑOS, LO CUAL HA QUEDADO DEMOSTRADO EN LOS AÑOS 1909, 1938, 1967, 1988 EL ÚLTIMO DE ESTOS ACONTECIMIENTOS NOS IMPACTO EN ESTE AÑO 2010 CON GRANDES ESTRAGOS CAUSADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO POR EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES COMO HURACÁN “ALEX”, EL CUAL, PROVOCÓ DESBORDAMIENTOS SIN PRECEDENTES EN LAS DOS ARTERIAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD Y CAUSANDO SEVEROS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA CONSTRUIDA ALREDEDOR DE ESTE AFLUENTE. EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO SE DIO EN PUNTOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO, MONTERREY Y GUADALUPE, ADEMÁS DE REBASARSE LOS CAUCES DE LOS RÍOS LA SILLA, PESQUERÍA Y HUALAHUISES, ASÍ COMO LOS ARROYOS TOPO CHICO Y SAN AGUSTÍN, PROVOCANDO*

*INUNDACIONES EN LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y PÉRDIDA DE VIALIDADES, PUENTES, CIERRE DE AVENIDAS QUE CRUZAN ESTOS AFLUENTES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COMERCIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN DEJÓ INCOMUNICADO A UN SINFÍN DE COMUNIDADES Y MILES DE DAMNIFICADOS, POR OTRA PARTE CAUSÓ DAÑOS MATERIALES CUANTIFICADOS EN 16 MIL 896 MILLONES 248 MIL 375 PESOS. CABE MENCIONAR QUE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES COMERCIALES Y DEPORTIVAS QUE SE ENCONTRABA EN LOS CAUCES DEL RÍO FAVORECIÓ AL DESBORDAMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE, BAJO ESTAS CONDICIONES RESULTA INDISPENSABLE NO DEJAR PASAR POR ALTO EL APRENDIZAJE QUE NOS DEJA ESTE FENÓMENO, RESULTANDO DE GRAN IMPORTANCIA QUE LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA REACTIVACIÓN DE LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL DE LAS ZONAS Y ÁREAS AFECTADAS, DEBE IR DE LA MANO DEL RESPETO A LA FRANJA NATURAL DEL RÍO SANTA CATARINA, SIENDO PRECISO CONVENIR QUE LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUSE DEL RÍO SANTA CATARINA Y SUS ARROYOS DEBE REALIZARSE TOMANDO EN CUENTA ESTA ENSEÑANZA QUE NOS DEJÓ EL PASO DEL HURACÁN "ALEX". EL RESPETAR LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA Y SUS ARROYOS, NOS OBLIGA EL PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ÁREAS RESTANTES QUE ESTARÁN OCUPADAS POR TIERRA Y POLVO COMO HA PASADO EN OTROS AÑOS, LO CUAL, TRAE COMO RESULTADO UNA EMISIÓN CONSIDERABLE DE PARTÍCULAS DE SUELO, LAS CUALES CONSTITUYEN UNA*

*FUENTE NATURAL QUE POTENCIALMENTE CONTRIBUYEN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, FACTOR QUE PODRÁ SER PROVOCADO POR LAS TOLVANERAS CAUSADAS POR EL VIENTO DEBIDO A ESAS GRANDES CONCENTRACIONES DE TIERRA EN EL RÍO SANTA CATARINA. CABE DESTACAR QUE LA POBLACIÓN EXPUESTA A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DURANTE PERÍODOS PROLONGADOS SUFRE ALTERACIONES EN SU SALUD, COMO PUEDE SER CONJUNTIVITIS, ELLO DEBIDO A LA IRRITACIÓN DE LOS OJOS POR PARTÍCULAS DEL HUMO Y OTRAS SUSTANCIAS TÓXICAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE, DE LA MISMA FORMA ENCONTRAMOS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO SON: BRONQUITIS, ASMA, ENFISEMA, CÁNCER DE PULMÓN ENTRE OTROS, TODO ESTO DEBIDO SOBRETUDO A LA PRESENCIA EN EL AIRE Y DE INNUMERABLES PARTÍCULAS DE POLVO EN SUSPENSIÓN. POR OTRA PARTE ES NECESARIO RECORDAR QUE POR MUCHOS AÑOS SE UTILIZÓ UNA GRAN PARTE DEL RÍO SANTA CATARINA PARA SER DESTINADO A CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS, LAS CUALES SIN INFRAESTRUCTURA MÁS QUE LAS PORTERÍAS PROPORCIONABAN UN IMPORTANTE ESPACIO DE ESPARCIMIENTO PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. EN TAL RAZÓN Y SIN OLVIDAR QUE EL RÍO DORMIDO PODRÁ VOLVER A RECLAMAR SU CAUCE Y QUE ESTE ESPACIO PUDIERA ALBERGAR EN ESTA ZONA. POR ESA RAZÓN Y RESPETANDO LOS ESPACIOS QUE NO SEAN DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA Y SUS ARROYOS, ES NECESARIO CONSIDERAR EL USO QUE SE PODRÍA DARSE A ESTOS ESPACIOS EN EL CASO*

*PARTICULAR DEL DEPORTE COMO EL FÚTBOL MEDIANTE EL USO PERTINENTE Y ADECUADO TANTO DE MATERIALES PARA LAS PORTERÍAS PUDIENDO SER ESTOS DE ALUMINIO Y/O PVC O BIEN QUE ESTAS SEAN DESMONTABLES, EN EL SUPUESTO DE QUE LAS SUPERFICIES NO SOLAMENTE ESTÉN CUBIERTAS DE TIERRA, PODRÍA CONSIDERARSE CON CÉSPED NATIVO DEL LUGAR. DE AHÍ QUE, RESULTA IMPORTANTE PRECISAR LA TRASCENDENCIA DE CONTAR EN EL ESTADO CON ÁREAS QUE PUEDAN SER UTILIZADAS PARA EL ESPARCIMIENTO FAMILIAR Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, YA QUE ES DE RECORDAR QUE ANTES DE SER CONCESIONADO EL RÍO Y POSTERIOR A ELLO, ESTE LUGAR SERVÍA A MILES DE PERSONAS POR MES, EN LAS DIFERENTES LIGAS QUE DABAN USO A ESTE ESPACIO. ASÍ PUES, CONSIDERAMOS QUE SE EXHORTE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, GUADALUPE, LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL MEJOR USO POSIBLE DE LOS ESPACIOS REMANENTES QUE RESULTEN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, OBSERVANDO SIEMPRE LOS FACTORES DE VIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO AYUDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE*

*CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, GUADALUPE, LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL MEJOR USO POSIBLE DE LOS ESPACIOS REMANENTES QUE RESULTEN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, OBSERVANDO SIEMPRE LOS FACTORES DE VIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO AYUDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, DICIEMBRE DE 2010. ATENTAMENTE.- FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.*

**C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,**

**CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE ESTA LXXII LEGISLATURA**, HACEMOS PROPIA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A NUESTRO MARCO LEGAL, SUGERIDA POR EL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES; ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO CUAL SUSCRIBIMOS LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 7º Y DE ADICIÓN DE UNA**

FRACCIÓN XX AL MISMO ARTÍCULO, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA ESTABLECER COMO FIN DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN LA ENTIDAD, EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DEL LIBRO; ELLO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES DE RECONOCERSE QUE EN NUESTRO PAÍS, ES BAJO EL ÍNDICE DE LECTORES DE LIBROS, COMPARADO CON OTRAS NACIONES. TRADICIONALMENTE, SE HA RECONOCIDO TAL SITUACIÓN, EN MEDIOS ACADÉMICOS Y DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE EXISTEN ESTADÍSTICAS QUE ASÍ LO CONFIRMAN. UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y DE LA UNESCO, REALIZADO EN EL AÑO 2009, EN UNA ESTADÍSTICA ENTRE PAÍSES, LE OTORGÓ A MÉXICO EL LUGAR 107 DE 108 EN HÁBITO A LA LECTURA. SEÑALA DICHO DOCUMENTO QUE EL MEXICANO PROMEDIO LEE 1.2 LIBROS AL AÑO (SEGÚN EL REPORTE DE VENTAS DE LAS EDITORIALES Y LIBRERÍAS), CUANDO LA UNESCO RECOMIENDA LA LECTURA DE UN MÍNIMO DE 4 LIBROS PARA GARANTIZAR CIERTO DESARROLLO DE LA SOCIEDAD EN LA CULTURA ESCRITA, MIENTRAS QUE POR EJEMPLO EN ESPAÑA SE LEEN 9.4 LIBROS EN PROMEDIO AL AÑO POR INDIVIDUO. EL 2% DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO CUENTA CON HÁBITOS PERMANENTES DE LECTURA, CUANDO POR EJEMPLO, EN JAPÓN ES EL 91% Y EN ALEMANIA EL 67%. INDICA TAL ESTUDIO, QUE DE LOS 8.8 MILLONES DE MEXICANOS QUE HAN REALIZADO ESTUDIOS SUPERIORES O DE POSGRADO, EL 18% NUNCA HA

VISITADO UNA LIBRERÍA. LA MITAD DE LOS UNIVERSITARIOS PRÁCTICAMENTE NO COMPRAN LIBROS. EN LOS ÚLTIMOS 53 AÑOS, EL NÚMERO DE LIBRERÍAS POR MILLÓN DE HABITANTES SE HA REDUCIDO DE 45 A 18 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. QUIENES SIGNAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, ESTIMAMOS QUE DICHAS ESTADÍSTICAS REFLEJAN UNA ALARMANTE REALIDAD, QUE DEBEMOS REVERTIR POR TODOS LOS MEDIOS. POR LO QUE PUGNAMOS POR EL PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, PARA LOGRAR QUE NUESTROS EDUCANDOS, POR VIRTUD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS NIVELES, SEAN PERSONAS CON ARRAIGADO HÁBITO DE LA LECTURA Y DE ESA FORMA SE MEJORE NUESTRO NIVEL CULTURAL. EN EFECTO, EN LA MATERIA QUE NOS OCUPA, SE HAN HECHO ESFUERZOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL EXPEDIR LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2000. POSTERIORMENTE, SE PROMULGÓ LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2008, QUE ABROGÓ LA ANTERIOR, LA CUAL ESTÁ ACTUALMENTE VIGENTE. COMO LEGISLADORES, DEBEMOS CONTRIBUIR PARA QUE LOS PROPÓSITOS DE DICHA LEY, TENGAN UN IMPACTO POSITIVO Y LOGREN SU OBJETIVO EN LA ENTIDAD. ES CONVICCIÓN NUESTRA, QUE EL HÁBITO A LA LECTURA DEBE FOMENTARSE Y PROMOVERSE DESDE LOS PRIMEROS AÑOS EN NUESTRAS

ESCUELAS. EN EFECTO, DEBEN EXISTIR EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ELEMENTOS Y DIRECTRICES ENCAMINADAS A LOGRAR DICHO OBJETIVO, EN UN CONTEXTO DE UNA FORMACIÓN INTEGRAL DEL EDUCANDO. POR LO QUE, POR MEDIO DE ESTA INICIATIVA, SE PROPONE COLMAR UN VACÍO DE NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, YA QUE NO SE ESTABLECE ACTUALMENTE EN SU ARTÍCULO 7º, EL CUAL ENUMERA LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, UN APARTADO QUE INDIQUE DICHO OBJETIVO. EN ESTA TESISURA, SE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 7 PARA INDICAR COMO FIN DE LA EDUCACIÓN, EL LOGRO DEL HÁBITO A LA LECTURA EN GENERAL Y DEL LIBRO EN PARTICULAR. LA REFORMA A LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL MISMO ARTÍCULO, SÓLO TIENDE A RECORRER LA CONJUNCIÓN “Y” EN LA PENÚLTIMA FRACCIÓN. FORTALECER EL HÁBITO A LA LECTURA, COBRA MAYOR RELEVANCIA EN LA ÉPOCA ACTUAL EN LA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL INTERNET, ENTRE OTROS; TOMAN UN CRECIENTE AUGE, LO QUE REPERCUTE EN UN IMPACTO NEGATIVO EN EL SANO HÁBITO A LA LECTURA, EN CUALQUIER EDAD Y NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS. SUGERIMOS ESTE SENCILLO PERO SIGNIFICATIVO CAMBIO LEGISLATIVO, A FIN DE PERFECCIONAR NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL EN LA MATERIA. NOS HACEMOS PORTADORES DE ESTA SANA INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR LOS JÓVENES NUEVOLEONESES PARTICIPANTES EN EL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES ORGANIZADO POR ESTA LEGISLATURA; DE ESTA MANERA

CUMPLIMOS CON NUESTRA LABOR COMO REPRESENTANTES POPULARES DE SER LA VOZ DE LA CIUDADANÍA EN EL QUEHACER LEGISLATIVO EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 7º Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL MISMO ARTÍCULO 7º DE LA **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 7º.-** LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN EL ESTADO TENDRÁ ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:

I A XVII.- .....

XVIII.- PROMOVER ADEMÁS DEL CONOCIMIENTO ACERCA DE LA ENTIDAD Y EL PAÍS, LA ADQUISICIÓN DE UNA VISIÓN GLOBAL DEL MUNDO;

XIX.- CONTRIBUIR A LA INFORMACIÓN, PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL TABAQUISMO, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y OTRAS ENFERMEDADES Y ADICCIONES DE IMPACTO SOCIOCULTURAL; A FIN DE QUE TOMEN CONCIENCIA DE LOS DAÑOS QUE CAUSAN A LA SALUD, AL BIENESTAR SOCIAL, MORAL Y ECONÓMICO DE LAS PERSONAS; Y

**XX.- FOMENTAR Y PROMOVER EN FORMA PERMANENTE EL HÁBITO A LA LECTURA EN GENERAL Y DEL LIBRO EN PARTICULAR.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N. L. DICIEMBRE 14 DE 2010. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE JUVENTUD. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, EXPEDIENTE 6404/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6404/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2010, EXPEDIENTE NÚMERO 6404/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: LOS DIPUTADOS PROMOVENTES EXPONEN QUE LA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO Y RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON ALGUNA LIMITANTE FÍSICA E INTELECTUAL, SE HA IDO FORTALECIENDO AL PASO DE LOS AÑOS, POR LOS ESFUERZOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y QUE EN NUEVO LEÓN SIEMPRE HEMOS PROMOVIDO LA IGUALDAD ENTRE SUS HABITANTES. REFIEREN ADEMÁS QUE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO HA HABIDO MUCHOS ESFUERZOS, PERO QUE AÚN HAY VACÍOS, COMO ES LA INCLUSIÓN DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS. IGUALMENTE HACEN MENCIÓN A QUE EN LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE EL**

2006, YA INCLUYE UN CAPÍTULO RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y A LAS FACILIDADES ARQUITECTÓNICAS DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA, HACIENDO MENCIÓN QUE NO CONTEMPLA COMO PARTE DE LA ACCESIBILIDAD , EL QUE DEBAN RESERVARSE PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, UN PORCENTAJE DEL TOTAL DE LOS ESPACIOS DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES O ARTÍSTICAS. ALUDEN TAMBIÉN QUE LA PROPUESTA TIENE SU ORIGEN EN LAS INQUIETUDES DE SUS REPRESENTADOS, QUIENES LES HAN MANIFESTADO SU LIMITACIÓN PARA ASISTIR A LOS EVENTOS ANTES CITADOS, PORQUE NO EXISTEN LUGARES Y ESPACIOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SON INSUFICIENTES Y ADEMÁS NO SE CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR LA UBICACIÓN DONDE SE DESEA ESTAR, LO CUAL LO HACE SENTIRSE EXCLUIDOS. MENCIONAN QUE EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBE SER INTEGRAL, QUE INCLUYA ESPACIOS PARA PRESENCIAR EVENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES. TOMANDO EN CUENTA CANTIDAD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PROPONEN QUE ENTRE UN 1 Y HASTA UN 2 %, DEL TOTAL DE LOS LUGARES DE DONDE SE REALICE EL EVENTO SE RESERVEN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO UBICACIONES EN DISTINTAS ÁREAS DEL LUGAR Y DIFERENTE COSTO, A FIN DE PROMOVER SU INTEGRACIÓN A ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. A LA VEZ PROPONEN

QUE UN MÍNIMO DEL 10% DE LOS LUGARES RESERVADOS DE LOS LUGARES RESERVADOS SE OTORQUE DE FORMA GRATUITA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESCASOS RECURSOS EN BASE AL PADRÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE OPERA EL GOBIERNO DEL ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL PROPONEN ADICIONAR UN ARTÍCULO 34BIS DE LA MULTICITADA LEY. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS PROMOVENTE PROPONEN INCLUIR EN LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SE LES GARANTICE SU ACCESO A LOS EVENTOS PÚBLICOS; DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS, ASÍ TAMBIÉN PARA QUE ALGUNOS DE ELLOS SEA DE MANERA GRATUITA. AL RESPECTO INICIALMENTE HAREMOS MENCIÓN A LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE OCTUBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DECLARACION INTERPRETATIVA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE EN SU ARTICULO 9, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“1.- *A FIN DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN VIVIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, LOS ESTADOS PARTES ADOPTARÁN MEDIDAS PERTINENTES PARA **ASEGURAR EL ACCESO** DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUAL DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS, **AL ENTORNO FÍSICO**, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES. **ESTAS MEDIDAS, INCLUIRÁN LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS DE ACCESO, SE APLICARÁN, ENTRE OTRAS COSAS, A:***

a) ***LOS EDIFICIOS, LAS VÍAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y OTRAS INSTALACIONES EXTERIORES E INTERIORES COMO ESCUELAS, VIVIENDAS, INSTALACIONES MÉDICAS Y LUGARES DE TRABAJO”;***

b) .....

ADICIONALMENTE EN LA LEY **GENERAL** PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2005, EN EL CAPITULO IV, DE LAS FACILIDADES ARQUITECTÓNICAS, DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA, EN EL ARTÍCULO 13 ESTABLECE, “**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL LIBRE DESPLAZAMIENTO EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**”. CABE SEÑALAR QUE NO SE HACE MENCIÓN AL TÉRMINO ACCESIBILIDAD. A SU VEZ LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL **ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PUBLICADA EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 8 DE MARZO DE 2006, EN EL CAPITULO IV DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LAS FACILIDADES ARQUITECTÓNICAS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN EL ARTÍCULO 23 ESTABLECE, ” *LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS*”. Y EN EL CAPITULO VII DEL DEPORTE Y LA CULTURA DE LA LEY ANTES CITADA, EL ARTÍCULO 32 SE REFIERE A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, EN EL 33 SE HACE ALUSIÓN A PODER ACCEDER Y DISFRUTAR DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y EN EL 34 HACE REFERENCIA A LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ARTE Y CULTURA. DE TODO LO ANTERIOR SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE.

**PRIMERO.-** LA LEY **GENERAL Y ESTATAL** DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUERON APROBADAS Y PUBLICADAS ANTES QUE EL DECRETO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MOTIVO POR LO CUAL REQUIEREN SER REVISADAS Y ACTUALIZADAS. **SEGUNDO.-** ACTUALMENTE TANTO LA LEY GENERAL Y LEY ESTATAL ÚNICAMENTE ESTABLECEN Y REGULAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN **ESPACIOS PÚBLICOS**. AHORA BIEN, PARA CONVERTIR EN REALIDAD EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ESTABLECIDO EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, ES NECESARIO QUE EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN TODAS LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y NORMATIVAS DE DESARROLLO URBANA LO INCLUYAN Y LO REGULEN, COMO YA SE HIZO EN EL ESTADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ARTÍCULO 288 FRACCIÓN X) PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009, **LA CUAL NO PUDE SER APLICADA RETROACTIVAMENTE.** ADICIONALMENTE ES OPORTUNO Y NECESARIO SEÑALAR QUE LA PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS, ES UNA ACTIVIDAD CON FINES LUCRATIVOS, CASI SIEMPRE MANEJADOS POR **UN PROMOTOR**, QUE A SU VEZ CONTRATA A LOS PROTAGONISTAS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO UN ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO PARA LLEVARLO A CABO. OTRO ASPECTO A CONSIDERAR EN ESTE ANÁLISIS ES, QUE SEGÚN LOS DATOS Y CIFRAS DEL X CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000 DE INEGI, EL 1.8% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO ERAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LAS CUALES, EL 50.9% ERA MOTRIZ., EL 21.8% VISUAL, EL 17.8% MENTAL, 13.13%% AUDITIVA Y .03 % DE LENGUAJE. IGUALMENTE, DEBEMOS SEÑALAR QUE LOS PROMOVENTES, NO ANEXAN A SU PROPUESTA LOS RESULTADOS DE UN ESTUDIO O ENCUESTA QUE DEMUESTRE QUE REALMENTE EXISTE UNA DEMANDA SENTIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ASISTIR EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS PÚBLICOS DE PAGA Y CONTAR CON CAPACIDAD ECONÓMICA DE HACERLO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE

TOMAR EN CUENTA QUE DAR ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN DONDE **ACTUALMENTE** SE REALIZAN LOS EVENTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS, REQUIERE DE INVERSIÓN ADICIONAL PARA ACONDICIONARLOS DE PARTE DE SUS PROPIETARIOS O SUS CONCESIONARIOS, QUIENES ÚNICAMENTE ADMINISTRAN LOS ESPACIOS FÍSICOS SIN INTERVENIR EN LA OPERACIÓN DE LOS EVENTOS. POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA ESTABLECER EN LA LEY, LA OBLIGACIÓN DE RESERVAR DEL UNO AL DOS PORCIENTO DEL TOTAL DE LOS LUGARES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES LUGARES, TOMANDO EN CUENTA QUE EN LA **ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE ORGANIZAR EVENTOS PÚBLICOS** EL MANEJO DEL BOLETAJE ES UNA ACTIVIDAD EXCLUSIVA DEL PROMOTOR, QUIEN EN CIERTOS CASOS CEDEN PARTE DEL MISMO A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA PARA QUE LOS ENTREGUEN A UN GRUPO VULNERABLE DE LA POBLACIÓN. POR LO TANTO LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES **ES DE APROBARSE** EN LOS TÉRMINOS YA COMENTADOS. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS, LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA

QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 34 BIS.-** EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE SE REALICEN EN EL ESTADO, DEBERÁ PROCURAR SE RESERVE AL MENOS EL UNO Y HASTA EL DOS PORCIENTO DEL TOTAL DE LOS LUGARES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UBICADOS EN DISTINTAS POSICIONES Y DE DIFERENTES COSTOS, DEBIENDO DESTINAR AL MENOS UN LUGAR DE MAYOR Y UNO DE MENOR VALOR, PROPORCIONANDO EL ESPACIO QUE SE REQUIERA PARA SU COMODIDAD. ASIMISMO, SE DEBERÁ PROCURAR DESTINAR SIN NINGÚN COSTO, MÍNIMO EL DIEZ POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE LUGARES QUE SE RESERVEN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA AQUELLAS DE ESCASOS RECURSOS QUE CUENTEN CON IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ACUERDO AL PADRÓN DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA

LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PRONUNCIARNOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. BIEN COMENTA LA DIPUTADA ALICIA EN ESTE TEMA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN LOS MISMOS DERECHOS QUE NOSOTROS. ENTONCES, UNA COSA ES QUE MUCHAS VECES LOS HEMOS DISCRIMINADO SIN RAZÓN Y ESE ES EL SENTIDO DE ESTA INICIATIVA DE LEY QUE YA EN ESTE MOMENTO, GRACIAS A SU APOYO, LO VAMOS A VOTAR. QUIERO EXPLICARLES UN POCO ACERCA DE ESTA MODIFICACIÓN, ESTA ADICIÓN AL ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESULTA QUE UNA COMPAÑERITA QUE SIEMPRE VIENE CON NOSOTROS, ELLA LE GUSTA MUCHO IR A LOS CONCIERTOS Y PUES EN UN LUGAR DONDE DAN CONCIERTOS DE AQUÍ, EN MONTERREY, PUES NO LA DEJABAN ENTRAR PORQUE NO HABÍA LUGAR ESPECIAL PARA ELLA. NO

HAY EN LOS REGLAMENTOS ESTIPULADO EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY SI CHECAMOS QUE SÍ ESTÁ EL REGLAMENTO PERO NO SE CUMPLE, Y TODOS LOS LUGARES DONDE DAN ESPARCIMIENTO PARA EL DEPORTE, PARA LA CULTURA O PARA LOS ESPECTÁCULOS, NO PROCURAN DARLE UN ESPACIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN LA ACTUALIDAD AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES EL 1.8% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN; CON ESTE 1.8% NOSOTROS EVALUAMOS Y ES ASÍ COMO EN LOS LUGARES DONDE SE PUEDEN HACER ESTAS ACTIVIDADES, SE TIENE QUE RESERVAR EL 1 AL 2% DE LA POBLACIÓN DE LOS LUGARES DE DIFERENTES POSICIONES Y EN DIFERENTES COSTOS PARA QUE ELLOS PUEDAN EN UN DETERMINADO MOMENTO, ESCOGER DONDE A ELLOS LES PAREZCA MAS. ES ASÍ QUE NOSOTROS PONEMOS UN EJEMPLO: SI EN UN ESTADIO SON 10 MIL LUGARES, CON ESTA INICIATIVA SE RESERVARÍAN 100 LUGARES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON ESTA MISMA INICIATIVA DE ÉSOS 100 LUGARES, EL 10%, ESTAMOS HABLANDO DE 10 LUGARES, SE PROCURARÍA QUE FUERAN GRATIS. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERANDO CONTAR CON SU VOTO A FAVOR A ESTA NOBLE CAUSA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR**

**OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS PRESIDENTA, NADA MÁS PARA MANIFESTARME A FAVOR. CREO QUE ES UNA INICIATIVA, ADEMÁS DE MUY GENEROSA Y HUMANA MUY APROPIADA PARA LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LA SOCIEDAD. ES EVIDENTE QUE EXISTE MUCHA NECESIDAD POR PARTE DE ESTAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O LIMITADAS. SALVO ME GUSTARÍA VER SI ES POSIBLE, TAL VEZ EN OTRA INICIATIVA QUE TENGA QUE VER CON EL TEMA, CÓMO HACER QUE ESTAS PERSONAS, FACILITARLES LA LLEGADA AL LUGAR. EN LA ARENA MONTERREY CABEN 15 MIL GENTES, EL 1% SON 150 PERSONAS. EVIDENTEMENTE NO EXISTEN 150 LUGARES PARA DISCAPACITADOS EN EL ESTACIONAMIENTO. EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO CABEN 40 MIL GENTES, EL 1% SON 400 PERSONAS; TAMBIÉN RESULTA MÁS QUE EVIDENTE QUE NO HAY 400 LUGARES ESPECIALES PARA QUE ESTAS PERSONAS PUEDAN LLEGAR Y POSTERIORMENTE ACCEDER A ESTA FACILIDAD QUE CON ESTA INICIATIVA SE LES VA A DAR. ES TANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6404/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO

**GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 6186/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6186/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2009, **EL EXPEDIENTE 6186/LXXII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA, CON OBJETO DE

**REDUCIR EL PLAZO PARA QUE UN SUJETO OBLIGADO ENTREGUE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LE SEA SOLICITADA.** CON EL FIN DE HABER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:** ESGRIMEN LOS PROMOVENTES QUE DENTRO DEL MARCO LEGAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE LA ENTIDAD SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE SUPUESTOS Y NORMAS TENDIENTES A PERMITIR QUE CUALQUIER PERSONA QUE REÚNA UNA SERIE DE MÍNIMOS REQUISITOS PUEDA ACCEDER DE MANERA EXPEDITA A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES FINANCIERAS, METAS, PRESUPUESTOS, REMUNERACIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ENTES DEL PODER PÚBLICO EN EL ESTADO. CON ELLO SE PRETENDE PROVEER LO NECESARIO PARA QUE TODA PERSONA PUEDA TENER ACCESO A INFORMACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE FÁCIL ACCESO, Y BUSCAR TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LOS SUJETOS OBLIGADOS. SOSTIENEN QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYÓ EN NUESTRO PAÍS UN GRAN AVANCE DEMOCRÁTICO, SIN EMBARGO AÚN EXISTE LA NECESIDAD DE CAMBIOS Y MEJORAS QUE

TIENDAN A CONSAGRAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PLASMADO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTE TENOR, EXPRESAN QUE SI BIEN EN NUESTRO ESTADO SE TOMARON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CREAR UN MEJOR CUERPO NORMATIVO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SABER Y ACCEDER AL QUEHACER, DECISIONES Y RECURSOS QUE EROGAN SUS AUTORIDADES, ESTIMAN OPORTUNO PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A LA NORMATIVA EN LA MATERIA, BAJO LA PREMISA DE OTORGAR MEJORES MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. REFIEREN EN PARTICULAR, QUE EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LOS EFECTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTEMPLA QUE EL SUJETO OBLIGADO TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS PARA DAR RESPUESTA AL INTERESADO, NO OBSTANTE DEL TÉRMINO SEÑALADO DENTRO DE LA PRÁCTICA JURÍDICA; LOS CÓDIGOS Y LEYES PROCESALES CONTEMPLAN PLAZOS PERENTORIOS PARA CONTESTAR DEMANDAS, OFRECER PRUEBAS, O INTERPONER RECURSOS DE INCONFORMIDAD, ENTRE OTROS, PROMOVIDOS TANTO EN JUICIOS DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, DENTRO DE LOS CUALES, SI UNA DE LAS PARTES REQUIERE ANEXAR DOCUMENTOS COMO PRUEBA DE SU INTENCIÓN, ÉSTOS NO LOS PUEDEN PRESENTAR A TIEMPO, PUES ELLOS SE ENCUENTRAN EN PODER DE LOS

SUJETOS OBLIGADOS Y POR CONSECUENCIA SE REQUIERE QUE TRANSCURRA HASTA EL ÚLTIMO DE LOS DIEZ DÍAS CONTEMPLADOS EN LA LEY, PARA QUE LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN, CORRIENDO EL RIESGO QUE SU PLAZO FENEZCA, LO QUE CONLLEVA DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A UNA DE LAS PARTES. POR ELLO, CONSIDERAN QUE ES INDISPENSABLE MODIFICAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO ALUDIDO PARA PROPONER REDUCIR EL TÉRMINO DE DIEZ A CINCO DÍAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA QUE EL INTERESADO PUEDA CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE MANERA MÁS EXPEDITA. NO OBSTANTE, EL ANTERIOR ARGUMENTO, EXPRESAN QUE ES NECESARIO REDUCIR EL TÉRMINO ALUDIDO, PORQUE SE REQUIEREN MAYORES MECANISMOS PARA ACCEDER AL DERECHO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, NO SÓLO POR TRATARSE DE JUICIOS; ES DABLE ESTABLECER QUE TAMBIÉN AL INTERESADO COMÚN LE RESULTA INADECUADO ESPERAR DIEZ DÍAS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN GENERADA, POR ELLO ESTIMAN CONVENIENTE REDUCIR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN. UNA VEZ IMPUESTOS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DATA DE FECHAS RECIENTES. EN EFECTO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2003 SE EXPIDIÓ POR PRIMERA VEZ EN EL ESTADO UNA LEY EN LA MATERIA, SIENDO LA DENOMINADA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; POSTERIORMENTE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN FECHA 19 DE JULIO DE 2008, LA CUAL ABROGÓ LA ANTERIOR LEY. DICHA LEY TIENE POR OBJETO, TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODA PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE LOS ÓRGANOS LOCALES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL, ASÍ COMO DE CUALQUIER ENTIDAD, ORGANISMO U ORGANIZACIÓN QUE RECIBA RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO. EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN COMPRENDE DIFUNDIR, INVESTIGAR Y RECABAR INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTEMPLA LOS PRINCIPIOS Y BASES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO

PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA DE ACORTAR EL PLAZO EN EL CUAL LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN ENTREGAR LA INFORMACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA CONFORME A LA LEY, PARA QUE EN LUGAR DE 10 DÍAS, SE REDUZCA A 5 DÍAS HÁBILES EL PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN CONFORME AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO LEGISLATIVO, ESTIMA NO VIABLE LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS PROMOVENTES. POR CUANTO QUE ES DE EXPLORADO DERECHO, QUE DENTRO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN MUCHO DE LOS CASOS, LA LOCALIZACIÓN DE UN EXPEDIENTE, RESULTA UN TANTO COMPLICADA, PUES POR MENCIONAR UN EJEMPLO, EN LO QUE RESPECTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE UN JUZGADO O SALA, DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DE LOS ESPACIOS EN DONDE SE RESGUARDAN LOS EXPEDIENTES. EN ESE SENTIDO, CUALQUIER PROMOCIÓN DERIVADA DE UN EXPEDIENTE NO RESGUARDADO EN EL JUZGADO, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO JUDICIAL, LA CUAL ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LOS ARCHIVOS ÚNICOS PARA JUZGADOS POR MATERIA, EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES INACTIVOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETOS DE DELITO Y PRODUCTO DE ROBO EN MATERIA

PENAL, QUE ALBERGA UNA GRAN CANTIDAD DE EXPEDIENTES, Y EN ESE SENTIDO, LA LOCALIZACIÓN EN ALGUNOS CASOS, SE PUEDE RETARDAR POR VARIOS DÍAS, POR LO QUE DE REDUCIRSE EL TÉRMINO PROPUESTO, SE PODRÍA CAER EN EL SUPUESTO DE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS NO CONTESTARAN LO SOLICITADO O LO CONTESTARÁN DE FORMA EXTEMPORÁNEA, POR LO CUAL NO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON EL OBJETO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ANTERIORMENTE MENCIONADA. MISMA SITUACIÓN PUEDE OBSERVARSE EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, LAS CUALES MANEJAN UNA GRAN CANTIDAD DE EXPEDIENTES, EN ESTE TENOR, RESULTA LOABLE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE PARA EFECTO DE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA HACER MÁS RÁPIDOS LOS TRÁMITES REFERENTES A ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO SE TIENE, QUE EL TÉRMINO QUE ACTUALMENTE MANEJA LA LEY, ES EL NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA MISMA. TODO LO YA EXPRESADO NOS LLEVA A DETERMINAR QUE LA REDACCIÓN ACTUAL DE LA LEY ES LA APROPIADA A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE ACUERDO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** RESULTA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR LOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ES NECESARIO DESTACAR QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATA DE FECHAS RECIENTES, EN VIRTUD DE QUE LOS ORDENAMIENTOS QUE REGULAN LA MATERIA DATAN DEL AÑO 2003, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA POSTERIORMENTE SUSTITUIRLA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2008 QUE ENTRÓ EN VIGOR MEDIANTE DECRETO NÚMERO 256. ES DE MENCIONAR QUE DICHA LEY SE CREÓ A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6° DE NUESTRA LEY SUPREMA Y TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO EFECTIVO DEL ACCESO A TODA PERSONA A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES. AHORA BIEN, ES DE MENCIONARSE QUE LAS AUTORIDADES A FIN DE ACATAR LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS QUE ENMARCA SU ARTÍCULO 116 PRIMER PÁRRAFO, DEBEN REALIZAR BÚSQUEDAS MINUCIOSAS Y CIERTAMENTE EN OCASIONES COMPLICADAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE LES SOLICITA. AHORA BIEN, DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, RESULTA LOABLE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE AL TENER LA INTENCIÓN DE AGILIZAR LOS TRÁMITES REFERENTES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS A CINCO DÍAS, SIN EMBARGO SE DETERMINA QUE EL TÉRMINO QUE SE PROPORCIONA POR LA LEY POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES ES EL ADECUADO Y NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA MISMA. INCLUSO, CABE SEÑALAR QUE EN EL ARTÍCULO 116 SE PREVÉ UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CONTESTAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ESTO POR EL TIEMPO QUE DEBEN DE INVERTIR LAS AUTORIDADES EN BUSCAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ADICIONAL A SUS LABORES ORDINARIAS. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE

LES SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CUSTODIADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ES OBJETO DE UN CELOSO RESGUARDO. LA LEY GARANTIZA SU ACCESO POR PARTE DEL CIUDADANO MEDIANTE LOS MECANISMOS PREVISTOS; EL TIEMPO DE ESPERA ACTUALMENTE ES SEÑALADO EN NO MENOS DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PRETENDE DAR EQUIDAD A LA CELERIDAD QUE NATURALMENTE DEMANDA ESTE DERECHO CIUDADANO Y LAS POSIBILIDADES FÍSICAS DE BRINDAR EFICAZMENTE ESTE SERVICIO. SI BIEN LA ARCHIVÍSTICA Y LA MODERNA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN HACEN POSIBLE EL ACCESO RÁPIDO Y EFICAZ DE LA INFORMACIÓN, EXISTEN DEPENDENCIAS CUYO MANEJO DE DOCUMENTOS ES DE TAL MAGNITUD, QUE RESULTA VIRTUALMENTE IMPOSIBLE GARANTIZAR LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DERECHO EN UN TIEMPO TAN BREVE COMO EL PROPUESTO ORIGINALMENTE. ESTAMOS DE ACUERDO EN TODO LO CONCERNIENTE AL MEJORAMIENTO DE LOS

DERECHOS DEL CIUDADANOS, EN EL DESARROLLO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA UNA MÁS EFICAZ INTERRELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y EL GOBERNADO, ESPECIALMENTE EN TRATÁNDOSE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE ESTA MATERIA DEBERÁ SER OBJETO DE UNA MINUCIOSA REVISIÓN PERIÓDICA EN ARAS DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA COMPLETA TRANSPARENCIA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6186/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HÉCTOR MORALES RIVERA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JOVITA MORÍN FLORES Y LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS. POCO HAGO USO DE LA TRIBUNA, SÉ QUE NO

TENGO LA LOCUCIDAD, EL HISTRIONISMO, LA ELEGANCIA PERO TAMPOCO LA IRONÍA, NI LA VILEZA CON QUE A VECES YA SE ESTÁ HACIENDO UNA COSTUMBRE PARA USAR ESTA TRIBUNA, Y CREO QUE NO DEBE DE SER, SIN EMBARGO SÍ TENGO EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ACLARAR LO QUE SE TIENE QUE ACLARAR. EL DÍA DE AYER, AQUÍ SE PRESENTÓ UN EXHORTO CON RESPECTO A LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, ADUCIENDO QUE SE HABÍA OTORGADO UN PERMISO PARA LA VENTA DE COHETES Y ADUCIENDO, REITERO, POR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, PODRÍA OCASIONAR PROBLEMAS O INQUIETUDES O A LO MEJOR SE PUDIESE AL HABER DETONACIONES SE INCURRIRÍA EN UN PROBLEMA PUES DE SEGURIDAD. ENTIENDO LA SITUACIÓN PORQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS HA HABIDO UNA PROBLEMÁTICA MUY SEGUIDO DE ALGUNAS BALACERAS CON CIERTA REGULARIDAD. SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS RECORDAR QUE HACE ALGUNOS DÍAS HUBO UNA MACRO CELEBRACIÓN DE UNA EMPRESA CERVECERA, DONDE EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD SE LANZARON COHETES DE GRANDES Y DETONACIONES MUY FUERTES EN MUCHOS PUNTOS. TAMBIÉN CABE RECORDAR QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL CLUB RAYADOS EN SU ESTADIO LANZARON COHETES O CUETES, COMO SE LES QUIERA LLAMAR COLOQUIALMENTE, Y EN DÍAS PASADOS TAMBIÉN ENTIENDO QUE UN DESFILE AQUÍ EN MONTERREY, EN LA CIUDAD DE MONTERREY DONDE TAMBIÉN HUBO LANZAMIENTO DE CUETES Y CREO QUE AHÍ COMO QUE TUVO QUE HABER OTORGADO EL PERMISO EL AYUNTAMIENTO DE

MONTERREY, NO SE SI LO HIZO O NO LO HIZO. PERO A LO QUE VOY, NO HUBO UNA SOLA VOZ QUE SE MANIFESTARA EN CONTRA O QUE HICIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, LO QUE NOS DA A ENTENDER AQUÍ QUE MÁS QUE LA INSEGURIDAD ES UNA CUESTIÓN DE DESGASTE POLÍTICO HACIA UN MUNICIPIO O HACIA UNA ALCALDÍA. TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE EN SAN NICOLÁS, CON ALGUNA FRECUENCIA EN LO QUE ES EL CEDECO, EN EVENTOS DEPORTIVOS O DE OTRA ÍNDOLE LA AUTORIDAD LANZA CUETES AHÍ, Y TAMPOCO HAY NINGÚN RECLAMO. EN LO QUE RESPECTA A ESCOBEDO, TOCANDO YA ESE PUNTO BÁSICAMENTE, LOS COMERCIANTES QUE ESTÁN AHÍ TIENEN UN PERMISO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR QUIEN LO OTORGA QUE ES LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, NO OBSTANTE ESO, Y LA ALCALDESA PUDIENDO, COMO LUEGO SE DICE, LANZAR LA PELOTA A OTRA PARTE, PUDIENDO DECIR QUE TENÍA ESE PERMISO, SE HABLÓ CON LOS COMERCIANTES Y SE LES INSTRUYÓ Y SE LES PIDIÓ QUE ÚNICAMENTE LA VENTA DE PRODUCTOS NO FUESEN EXPLOSIVOS, FUERA NADA MÁS UNA FERIA DE LUCES, QUE ES COMO SE VA A HACER ESTE EVENTO. NADA MÁS QUERÍA HACER ESTE COMENTARIO Y TENGO LA CONFIANZA SINCERAMENTE EN LOS DIPUTADOS PARA QUE CUANDO VENAMOS A ESTA TRIBUNA, VENAMOS CON ARGUMENTOS SÓLIDOS Y CON LA FIRME IDEA DE CONSTRUIR Y NO DE DESTRUIR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ACTUALMENTE, LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS COMO EL INTERNET SON EL PRIMER CONTACTO QUE TIENEN LAS PERSONAS CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ESTÁN PLANEANDO ADQUIRIR. A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS, SE PRETENDE INFORMAR SOBRE LAS OPCIONES, CALIDAD, PRECIOS Y PUNTOS DE VENTA. RESULTA MUY IMPORTANTE Y ÚTIL QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE Y ACTUALIZADA PARA ANIMAR AL CONSUMIDOR A TOMAR LA DECISIÓN QUE EL OFERENTE DESEA. HEMOS VISTO QUE TRISTEMENTE, LA SECCIÓN TURISMO DE LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA DESACTUALIZADA Y CON INFORMACIÓN SESGADA A UN SÓLO MUNICIPIO. LO PRIMERO QUE SALTA A LA VISTA ES QUE EL ENCABEZADO DICE “MTY VERANO 2010”, QUE EN PRIMER TÉRMINO EL VERANO TERMINÓ HACE CASI DOS MESES Y MEDIO, Y ADEMÁS, SESGA LA OFERTA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, SIENDO QUE EXISTEN OTROS 50 MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN INTEGRAN EL ESTADO Y QUE TAMBIÉN ESTÁN SEDIENTOS DE AFLUENCIA TURÍSTICA. EL PROBLEMA CON ESTE TIPO DE ERRORES ES QUE PROYECTAN LA IMAGEN DE UNA PÁGINA OBSOLETA Y QUE, POR ENDE, NO ES FIABLE NI DIGNA DE ESCRUDIÑAR. ESTO DESMOTIVA Y DESALIENTA A LOS CONSUMIDORES QUE EN PRIMERA INSTANCIA VISITARON LA PÁGINA TRATANDO DE ENCONTRAR

LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO PUES SEGURAMENTE PLANEABAN UN VIAJE. Y SI TENÍAN OTRAS OPCIONES DE DESTINOS, ENCONTRANDO MEJOR INFORMACIÓN QUE GARANTICE UN VIAJE PLACENTERO, MUY PROBABLEMENTE HAYAN DESECHADO A NUEVO LEÓN COMO SU DESTINO TURÍSTICO. DESGRACIADAMENTE TAMBIÉN SE DEMUESTRA QUE LO QUE NECESITAMOS ES PROMOVER Y ATRAER TURISTAS, YA QUE AUNADO A ESTA FALTA DE ATENCIÓN DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA, HEMOS VISTO CON TRISTEZA QUE ENTRE 2008 Y 2010 EL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA HA CAÍDO UN 14.3% Y QUE ENTRE 2008 Y 2009 DEJARON DE VISITAR EL ESTADO 700 MIL TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS. Y ESTO REPERCUTE EN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE VISITANTES, ASÍ COMO INDIRECTAMENTE A TODO EL TEJIDO PRODUCTIVO QUE RECIBE UNA DERRAMA SIGNIFICATIVA POR LOS NUEVOS CONSUMIDORES QUE TEMPORALMENTE SE ENCUENTRAN POR MOTIVOS DE TURISMO. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL TITULAR EL EJECUTIVO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LA SECCIÓN TURISMO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEA ACTUALIZADA YA QUE EN ESTE MOMENTO EL ENCABEZADO DE LA PÁGINA DICE MTY VERANO 2010, SIENDO QUE EL MUNICIPIO DE

MONTERREY NO ES NUEVO LEÓN Y EL VERANO YA TERMINÓ HACE CASI DOS MESES Y MEDIO. ES CUANTO”.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: **“CON SU PERMISO DIPUTAD PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. ING. PEDRO GARZA TREVIÑO, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE PREVIA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SE SIRVA AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CANCHAS DEPORTIVAS PARA USO GRATUITO, SOBRE EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, INICIANDO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PASANDO POR SAN PEDRO, MONTERREY Y FINALIZANDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 BIS 1 PRIMER PÁRRAFO Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SON TRES LAS OCASIONES QUE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ATÍPICOS COMO LOS HURACANES BEHULA, EL GILBERTO Y ALEX QUE HAN DESTRUIDO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA EL BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD NUEVOLEONESA, SE EMPEZÓ A CONSTRUIR EN EL AÑO 1960, CON LA CREACIÓN DE LA CANCHA POLITA UBICADA A LA ALTURA DE LA CALLE QUERÉTARO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, GRACIAS AL

ESFUERZO DE DON MARIANO GONZÁLEZ, FUNDADOR DEL CLUB UN 13 DE ENERO. EN 1967 LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DEL HURACÁN BEHULA CUBRIERON DE LADO A LADO LOS MÁRGENES DEL RÍO SANTA CATARINA. ÉSTE NO SE DESBORDO, PERO LA FUERZA DE LA CORRIENTE DEL AGUA ARRASÓ CON LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. LAS AUTORIDADES DE AQUEL TIEMPO SE DIERON A LA TAREA DE RECONSTRUIR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, POR LA IMPORTANCIA QUE ESTOS TENÍAN, PARA LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS DEPORTISTAS Y SUS FAMILIAS QUE ALLÍ ACUDÍAN REGULARMENTE. EN ESTE ESFUERZO COLABORÓ DE MANERA DESTACADA DON FILIBERTO SAGRERO, PERTENECIENTE AL ÁREA DE DEPORTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP), QUE ADMINISTRO 22 CAMPOS UBICADOS DESDE EL PUENTE GONZALITOS, HASTA LA COLONIA PIO X Y EL CAMPO SAN LUISITO, LOCALIZADO BAJO EL ACTUAL PUENTE DEL PAPA. POR AQUELLOS AÑOS ERA COMÚN VER TOTALMENTE LLENAS DE GENTE LAS INSTALACIONES DEL RÍO SANTA CATARINA, SOBRE TODO LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, CUANDO SE EFECTUABAN LA MAYOR PARTE DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS. DE LUNES A VIERNES SOLAMENTE SE ACUDÍA A ENTRENAR O A “PATEAR” UN BALÓN DE FUTBOL. A LO LARGO DEL AÑO SE REALIZABAN TORNEOS DEL FUTBOL ORGANIZADOS POR LOS SINDICATOS DE MAESTROS, DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE DIFERENTES EMPRESAS Y DE LIGAS DEPORTIVAS DEL ÁREA

METROPOLITANA. EL 16 DE SEPTIEMBRE POR LA NOCHE, EL HURACÁN GILBERTO DESTRUYÓ LAS INSTALACIONES. EL GOBIERNO DEL ESTADO VOLVIÓ UNA VEZ MÁS A RECONSTRUIRLAS, ANTE LA DEMANDA DE ESPACIOS DEPORTIVOS GRATUITOS, PARA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS MILES DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, QUE CANALIZABAN SUS ENERGÍAS POR MEDIO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE. LAS COSAS MARCHABAN BIEN, HASTA QUE EL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ ACTUAL DIPUTADO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONCESIONÓ POR 20 AÑOS LOS TERRENOS DEL RÍO SANTA CATARINA A LA EMPRESA PARQUE RÍO, A PARTIR DEL 31 DE JUNIO DE 2003, SIN LA APROBACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD CAPITAL. LA EMPRESA CONCESIONARIA CONSTRUYÓ CANCHAS DE “PRIMER MUNDO”, CON CÉSPED ARTIFICIAL, CAMPOS DE FÚTBOL MÁS PEQUEÑOS, UNA PISTA DE GO KART, CAMPOS DE TENIS, ESTACIONAMIENTOS Y DEMÁS, COBRANDO Y COBRANDO GRANDES CANTIDADES POR EL USO DE LAS INSTALACIONES. SE VOLVIÓ A REPETIR EL CICLO FATAL Y EL HURACÁN ALEX DESTRUYÓ TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LA NATURALEZA RECLAMÓ DE MANERA NATURAL SU PROPIEDAD. EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA EMPRESA CONCESIONARIA RENUNCIÓ A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, PARA APROVECHAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, SEGÚN LO DECLARÓ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY. DE ESTA MANERA, LA

EMPRESA QUE SE ENCARGABA DE EXPLORAR EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA RECHAZÓ RECLAMAR LOS 200 MILLONES DE PESOS DE INDEMNIZACIÓN, POR LA EVENTUAL CANCELACIÓN DEL CONTRATO. A ESTE RESPECTO, PEDRO GARZA TREVIÑO, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), HABÍA DECLARADO QUE LA DEPENDENCIA FEDERAL PROCEDERÍA AL RETIRO DE LAS 25 CONCESIONES QUE EXISTEN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, ARGUMENTANDO QUE LA CONAGUA NADA TIENE QUE VER CON LOS CONTRATOS ENTRE PARTICULARES CON LOS REFERIDOS MUNICIPIOS. DE ESTA MANERA, SE ABRIÓ LA POSIBILIDAD DE QUE EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA “SE DEVUELVA” A LOS NUEVOLEONESES, PARA QUE SEA APROVECHADO CON EL ESPÍRITU ORIGINAL. EN ESTE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. PEDRO GARZA TREVIÑO, PARA QUE PREVIA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, ASÍ COMO DE LAS MANIFESTACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL, AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, CON EL MÍNIMO EQUIPAMIENTO, PARA QUE ESTAS NO CONSTITUYAN UN OBSTÁCULO, ANTE UNA EVENTUAL CRECIENTE DEL CAUDAL DEL MENCIONADO RÍO. PROPONEMOS QUE LAS CANCHAS DEPORTIVAS,

INICIEN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PASANDO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y FINALIZANDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y MÁS ADELANTE SI SE PUEDEN EXTENDER A CADEREYTA, VILLA JUÁREZ Y ALGUNA QUE OTRA TERMINAL DEL RÍO SANTA CATARINA, PUES QUE LO HAGAN. ADICIONALMENTE QUE LAS CONCESIONES EXPEDIDAS A FAVOR DE LOS REFERIDOS MUNICIPIOS, SE INCLUYA UNA CLAUSULA EXPRESA, QUE LES PROHIBA TRANSMITIR LOS DERECHOS DE CONCESIÓN EN TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES. PARA ELLO INVOCAMOS LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 12 BIS 1 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, QUE A LA LETRA DICE: *“LOS ORGANISMOS DE CUENCA, EN LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS SON UNIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS ESPECIALIZADAS CON CARÁCTER AUTÓNOMO QUE ÉSTA LEY LES CONFIERE, ADSCRITAS DIRECTAMENTE AL TITULAR DE “LA COMISIÓN”, CUYAS ATRIBUCIONES, NATURALEZA Y ÁMBITO TERRITORIAL DE COMPETENCIA SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY Y SE DETALLAN EN SUS REGLAMENTOS Y CUYOS RECURSOS Y PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS SON DETERMINADOS POR “LA COMISIÓN”.* POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER URGENTE, PARA QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. ING. PEDRO

GARZA TREVIÑO, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE PREVIA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SE SIRVA AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CANCHAS DEPORTIVAS PARA USO GRATUITO, SOBRE EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, INICIANDO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PASANDO POR SAN PEDRO, MONTERREY Y FINALIZANDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12BIS1 PRIMER PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. **SEGUNDO.-** LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS, INCLUIRÁN UNA CLAUSULA EXPRESA, QUE LES PROHÍBA TRANSMITIR LOS DERECHOS DE CONCESIÓN A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE DICIEMBRE DE 2010. UN SERVIDOR, EL DE LA VOZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, Y DESTACAR TRES O CUATRO ASPECTOS IMPORTANTES.

PRIMERO, EFECTIVAMENTE SI NO SUCEDE EL HURACÁN “ALEX”, PUES VERÍAMOS UN RÍO AÚN CON INSTALACIONES MUY MODERNAS QUE LAMENTABLEMENTE NO DEMOSTRARON OTRA COSA MÁS QUE BLOQUEABAN PRECISAMENTE EL CAUCE NATURAL DEL RÍO Y QUE OCASIONARON MUCHOS DAÑOS A LA CIUDAD Y A LAS AVENIDAS QUE COLINDAN CON EL PROPIO RÍO. POR OTRO LADO , EFECTIVAMENTE HACE YA MUCHOS AÑOS, TODOS FUIMOS TESTIGOS, QUIENES PRACTICAMOS ALGÚN DEPORTE EN NUESTRA INFANCIA, DE QUE EL EN CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA HABÍA MUCHÍSIMAS CANCHAS DEPORTIVAS CON UNA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA QUE ERA TIERRA Y ALGUNAS PORTERÍAS, CON CANCHAS DE BEISBOL O DE SOFTBOL, EN DONDE SOLAMENTE POR HACER UN PUNTO DE REFERENCIA LA CNOP QUE EN ESE ENTONCES MANEJABA EL DEPORTE FILIBERTO PRECISAMENTE SAGRERO, TENÍA INSCRITOS 1,500 EQUIPOS, LO QUE QUIERE DECIR QUE HABÍA 30 MIL PERSONAS PRACTICANDO EL DEPORTE A DIARIO. NOS SORPRENDIÓ CUANDO SE CONCESIONÓ PRECISAMENTE POR PARTE DEL EX ALCALDE FELIPE DE JESÚS CANTÚ, HOY DIPUTADO FEDERAL, PORQUE LOS INCIDIOS DELICTIVOS, Y TENEMOS CONSTANCIA DE ELLO, QUE LLEVÁRAMOS A LA COMISIÓN QUE SE TURNE Y QUE ANALICE ESTE PUNTO, LOS ÍNDICES DELICTIVOS ALREDEDOR DE TODO LO QUE ES EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, SE DISPARARON DE MANERA SORPRENDENTE, SOBRE TODO LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, ROBO, PANDILLERISMO, AHORA CON LAS MODALIDADES NUEVAS VENTAS DE DROGA ETC. LO QUE QUIERO

DECIR QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE SI SE PRACTICA EL DEPORTE, QUE SI SE APROVECHA EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA SIN ESTORBAR OBTENIENDO EL CAUCE NORMAL DEL RÍO, PUDIÉRAMOS TENER COMO RESULTADO PARA LA CIUDAD UN GRAN BENEFICIO, UN GRAN BENEFICIO PORQUE SI INVERTIMOS EN DEPORTE, ESTOY SEGURO QUE UN DÍA INVERTIREMOS MENOS EN SEGURIDAD. POR OTRO LADO, NOSOTROS COINCIDIMOS PLENAMENTE CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, PORQUE EL NO INSTALAR CANCHAS DEPORTIVAS, INSISTO, CON LA MÍNIMA INFRAESTRUCTURA, DARÁ POR CONSECUENCIA VOLVER A AZOLVAR EL RÍO DE HIERBAS, ÁRBOLES, ETC., PORQUE SABEMOS LO COSTOSÍSIMO QUE ES EN ESTE MOMENTO DARLE MANTENIMIENTO. QUIERE DECIR QUE SERÍA GANAR, GANAR YO CREO QUE APOYAMOS DEFINITIVAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO; SOLICITARLE TAMBIÉN QUE DE MANERA URGENTE SEA TURNADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SEA ENVIADO EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y ESTE ASUNTO TENGA BUEN FIN PRECISAMENTE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD

ES QUE COINCIDIMOS CON EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PORQUE MIREN, TENEMOS CERCA DE 1 MILLÓN 200 MIL JÓVENES, ENTRE 15 Y 29 AÑOS O NIÑOS DE 2, 3 AÑOS A LOS 29, QUE LA VERDAD NECESITAN UN ESPACIO PARA HACER EJERCICIO, A ESO AGRÉGUELE LOS ADULTOS MAYORES, LAS MUJERES, LOS NIÑOS. LA VERDAD ES MUY IMPORTANTE REACTIVAR EL ESPACIO DEL RÍO SANTA CATARINA PARA HACER DEPORTE, TAMBIÉN PARA ESPARCIMIENTO, LAS FAMILIAS LO NECESITAN. EN LO QUE NO COINCIDIMOS, ES QUE ESTO TENGA UNA VOCACIÓN O UN DIRECCIONAMIENTO PARTIDISTA, NOSOTROS POR ESO EL DÍA DE AYER PUSIMOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES UN EXHORTO TAMBIÉN QUE YA NOS DAMOS CUENTA PORQUE ANDABA PERDIDO Y QUÉ BUENO QUE LO COMPLEMENTARON AHORITA. LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE HACER EL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO, VIENE A REFORZAR ALGO QUE TODA LA GENTE TIENE EN MENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESTO ES QUE LA SEGURIDAD SE VA A COMBATIR CON DEPORTE Y ESPARCIMIENTO. LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ LESIONADA DESPUÉS DEL PASO DEL HURACÁN “ALEX”, Y POR ESO SE HACE URGENTE QUE EL CONSEJO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALICE EN EL SENO DEL CONSEJO DONDE ESTÁN REPRESENTADOS TODOS LOS INTERESADOS EN ESTO, ¿QUE TENEMOS QUE HACER CON EL RÍO SANTA CATARINA?, ¿SÍ?, ES POR LA

SEGURIDAD, NO ES PARA VENIR A CRITICAR AQUÍ DE FORMA PARTIDISTA UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA, ES POR LA SEGURIDAD ....

EN ESE MOMENTO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADA PRESIDENTA. ES OTRO TEMA, YA SE ESTÁ HABLANDO DE PARTIDOS Y LO DEMÁS. YO NO ESCUCHÉ EN NINGÚN MOMENTO EN EL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO JORGE SANTIAGO QUE SE HABLARA DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, SE HABLA DE UN EXHORTO A UNAS AUTORIDADES PARA QUE ÉSTOS A SU VEZ PUEDAN TENER A BIEN A UNOS MUNICIPIOS DARLES LA CONCESIÓN. ENTONCES, NADA MAS PARA QUE LO CONMINE A SEGUIR CON EL TEMA”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS DIPUTADO. SE EXHORTA AL DIPUTADO ORADOR SUJETARSE AL TEMA QUE NOS OCUPA, DIPUTADO ADELANTE”.

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “PUES YO ESCUCHÉ UNA ADMINISTRACIÓN PASADA, ESCUCHÉ EL NOMBRE DE FELIPE DE JESÚS CANTÚ, ESCUCHE EL NOMBRE DE LA CNOP, QUE YO CREO QUE ESTÁ AFILIADO A UN PARTIDO, SI NO ES ASÍ QUE NOS DIGAN. ENTONCES, CREO QUE EN ESE SENTIDO, MAS BIEN, ESO ES LO QUEREMOS HACER A UN LADO, NOSOTROS LO QUE ESTAMOS DICHIENDO Y EL CRITERIO QUE QUEREMOS PONER EN LA MESA Y QUE LO HEMOS PUESTO YA EN LA TRIBUNA, ES QUE ÉSTO NO SE UTILICE CON FINES PARTIDISTAS. LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SABEMOS EN QUE NIVEL ESTÁ Y QUE HAY QUE RESOLVERLA, Y SABEMOS QUE EL PLAN DEL RÍO SANTA CATARINA ES UNA BUENA OPCIÓN PARA ABRIR ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS A LA GENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MÁS CUANDO TENEMOS UNA CIUDADANÍA CADA VEZ MÁS JOVEN EN EL ESTADO QUE NECESITA DE ESOS ESPACIOS PARA HACER DEPORTE. A LO QUE YO INSTO A QUE NO PONGAMOS SOBRE UNA CAUSA NOBLE LA CUESTIÓN PARTIDISTA Y LA CUESTIÓN DE TRAER OTRA VEZ RAJA POLÍTICA A ESTE PLENO, ESA ES LA SITUACIÓN, Y PUES AL PROFE JORGE SANTIAGO LE AGRADECEMOS QUE HAYA APOYADO TAMBIÉN EL POSICIONAMIENTO QUE NOSOTROS HICIMOS DESDE AYER

EN LA OFICIALÍA DE PARTES Y QUE FUE LEÍDO EN ESTE PLENO. GRACIAS DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO, LA VERDAD NO SÉ LOS TRASFONDOS QUE SE ESTÉN MANEJANDO, PERO SÍ PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO SIEMPRE HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN DE QUE ESTOS ESPACIOS SE VOLVIERAN A CONCESIONAR DE LO CUAL NOSOTROS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 LO MENCIONAMOS, QUE ERA NECESARIO RESCATAR ESAS ÁREAS PARA QUE SIRVIERAN PARA DEPORTE Y ESPARCIMIENTO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. OJALÁ Y QUE TODOS LOS ALCALDES QUE LES CORRESPONDE ESAS ÁREAS LO CONSIDEREN, LO ADECÚEN DE MANERA BIEN, PARA PODERLO UTILIZAR CON ESTOS FINES QUE SERÍAN MUY IMPORTANTES PARA UN POQUITO ATAJAR LAS CAUSAS QUE GENERAN LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, ESO VA A SER DE MUCHO BENEFICIO SOBRETUDO PARA LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS LA INDEPENDENCIA Y OTRAS POR AHÍ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PRD) Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN PRIMER LUGAR, QUIERO DECIRLE AL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN SU OPINIÓN AL RESPECTO DE ESTA PROPUESTA, QUE ÉSTA PROPUESTA QUE HICIMOS AL PLENO EN ESTE DÍA NO LLEVA FINES PARTIDISTAS, Y TAN NOBLE ES LA CAUSA DE LO QUE DESEAMOS ESTABLECER PARA QUE YA EN EL TIEMPO QUE NOS QUEDE VEAMOS DE NUEVO JUGAR A LOS JÓVENES EN ESTAS CANCHAS DE MANERA LIBRE, AUNQUE SE DEN RASPONES Y SE GOLPEEN, PERO QUE SE GOLPEEN CON EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA Y NO CON OTRAS COSAS EN LAS CALLES DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, DE LA NUEVA

REPUEBLO. Y PARA PODER FUNDARLO ANOTAMOS QUE EN UN TIEMPO ESTUVIERON ADMINISTRADAS POR GENTE PERTENECIENTE A UN SECTOR Y CON TODO RESPETO PARA EL SECTOR, IGUAL MENCIONÉ CUANDO SE DIO LA TRANSICIÓN A CANCHAS MUY BONITAS Y QUE EN ALGUNA OCASIÓN ME TOCÓ VER UNA PANTALLA Y SE VE HERMOSO VERDE TODO QUE SE VEÍA PERO, PUES NO HABÍA MANCHITAS NEGRAS, NI CAFÉS, NI GÜERAS JUGANDO EN ESAS CANCHAS ¿POR QUÉ?, PORQUE ERA MUY DIFÍCIL UTILIZARLAS, TENÍAN QUE JUGAR INCLUSIVE DE NOCHE Y PUES DE NOCHE NO SE VE DESDE ARRIBA; ENTONCES, ESTA SITUACIÓN LA ESTAMOS TURNANDO Y DE NINGUNA MANERA ESTAMOS PIDIENDO EN ESTE MOMENTO EL VOTO, QUE SE ANALICE. CREO QUE EL DIPUTADO ESTÁ ENOJADO Y NO SECUNDO LO QUE ÉL DICE, DE QUE YO ESTOY HACIENDO ÉSTA PROPUESTA PARA APOYAR LA DE ÉL, SON TOTALMENTE DIFERENTES. LA CONAGUA TIENE RESPONSABILIDAD DEL RÍO SANTA CATARINA Y PUEDE DECIDIR DIRECTAMENTE, NO NECESITA TRATARSE NI MANDARSE AL CONSEJO DE RECONSTRUCCIÓN, EL CONSEJO DE RECONSTRUCCIÓN Y EL CONSEJO DE VALORES, DE ANTEMANO SÉ QUE ESTÁN PENSANDO EN QUE ESAS CANCHAS SE UTILICEN PARA EL PUEBLO, QUE SEAN PARA LA GENTE MÁS HUMILDE QUE NO TIENEN PARA PAGAR MILES DE PESOS EN PODER JUGAR 30 Ó 40 MINUTOS SOBRE PASTO SINTÉTICO. Y ADEMÁS QUIERO COMENTARLES QUE, EN ESTE MES PASADO ESTUVE EN LOS PINOS, ESTUVE EN LOS PINOS ¿SÍ? AHÍ SALUDÉ A SU JEFE A FELIPE CALDERÓN ...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "RESPETUOSAMENTE DIPUTADO, LE RECUERDO A LA ASAMBLEA Y AL DIPUTADO ORADOR QUE NO EXISTEN DIÁLOGOS. POR LO QUE LE EXHORTO A CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN".

EL DIPUTADO ORADOR CONTINUÓ DICIENDO: "LO SALUDÉ Y ME PRESENTÓ A JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, JEFE DE PEDRO GARZA Y AHÍ ESTUVIMOS PLATICANDO Y LE MENCIONÉ LO DE LAS CANCHAS DEL RÍO Y DIJO, SEÑOR SE VAN A VOLVER A HACER CANCHAS EN EL RÍO LLANERAS, PERO PUES BUENO, YO SOY RESPETUOSO Y NO LO ANDO CANTANDO ANTES DE TIEMPO, ESPERÉ A QUE EL SEÑOR PEDRO GARZA LO DIJERA. ENTONCES, ES A ÉL AL QUE QUEREMOS QUE LLEGUE ESTE EXHORTO, ES ÉL EL QUE VA A DECIDIR SI ÉSTO SE PUEDA HACER REALIDAD, PORQUE LOS JÓVENES ESTÁN VOLVIENDO A TENER SUEÑOS QUE LOS QUIEREN HACER REALIDAD DE VOLVER A JUGAR EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. ENTONCES, CON ESAS ACLARACIONES ESPERO QUE QUEDE SATISFECHO EL AUDITORIO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO Y PODAMOS CONTINUAR TRABAJANDO EL DÍA DE HOY".

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, NADA MÁS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **HÉCTOR MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA RECORDAR A NUESTROS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, PARA QUE LE AVISEN A LAS PERSONAS QUE COMISIONARON PARA INTEGRAR LA SUBCOMISIÓN QUE ESTÁ ANALIZANDO EL TEMA DE LOS COMISIONADOS ELECTORALES,

RECORDARLES QUE DESPUÉS, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN VAMOS A REUNIRNOS EN EL PISO 10 PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A ESTE TEMA”.

EN UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA RESPECTIVAMENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TODA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, REFLEJA LA HUMILDAD, SENCILLEZ, HONORABILIDAD Y HONRADEZ DE SU AUTOR, PUES MANIFIESTA LO MÁS ÍNTIMO DE SUS PERCEPCIONES DE LO REAL O IMAGINARIO QUE DESCUBRE EN SU ACTIVIDAD HUMANA. POR ELLO, LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEBEN DE PROMOVERSE Y CREAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA QUE ESAS MANIFESTACIONES HUMANAS, VAYAN

TRANSFORMANDO NUESTRO ENTORNO, Y PODER DISFRUTAR DE LOS VALORES ESTÉTICOS QUE ENALTEZCAN LAS ACTIVIDADES HUMANAS. EN EL ESTADO, DESDE EL AÑO DE 1995, EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, COMO ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SE HA FIJADO COMO OBJETIVOS EL PROPORCIONAR Y ESTIMULAR LAS DIVERSAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LA CULTURA POPULAR DE LOS HABITANTES EN EL ESTADO, A FIN DE PROTEGERLAS Y CONSERVARLAS COMO PATRIMONIO DE NUESTRA SOCIEDAD. CONARTE ESTÁ INTEGRADO POR UNA PRESIDENCIA, UNA SECRETARÍA TÉCNICA Y 24 VOCALES, INTEGRADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS ARTÍSTICOS, PROMOTORES CULTURALES, ARTISTAS LOCALES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA, ACADÉMICOS, LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN ESTATAL Y UN REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, EXISTE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA QUE AUXILIA A LA PRESIDENCIA QUE SE COMPONE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PATRIMONIO CULTURAL, LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA DE CINE Y VIDEO, CONARTE ASIGNÓ LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN, 470 MIL, 300 PESOS (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS) A FIN DE REALIZAR

DIVERSOS PROYECTOS DENTRO DE LOS QUE PODEMOS DESTACAR LOS SIGUIENTES:

- CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN;
- CONCURSOS DE GUIONES DE CORTO Y FORMACIÓN;
- FESTIVAL DE CINES DE MONTERREY, LATINOAMERICANO; ENTRE OTROS.

AL RESPECTO ES DE DESTACAR QUE A LA FECHA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MIEMBROS DEL GREMIO DE CINE Y VIDEO, SE PERCATARON QUE CONARTE NO CONVOCÓ A DIVERSOS CONCURSOS PREVIAMENTE APROBADOS Y ASIGNADOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN, VERBIGRACIA EL CONCURSO DE GUIONES DE CORTO Y LARGO METRAJE, QUE AÑO ATRÁS SE HABÍAN LLEVADO A CABO, CON MUCHO ÉXITO. TENEMOS ENTENDIDO QUE DEL \$1,470,300.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS) DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICO PARA EL GREMIO DE CINE Y VIDEO, SÓLO SE HAN EJERCIDO LA CANTIDAD DE \$757,271.89 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.); POR LO QUE SE ENCUENTRA SIN EJERCER, LA CANTIDAD DE \$713,028.11 (SETECIENTOS TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 11/100 M.N.), Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTÁ PRÓXIMO DE VENCER EL PRESENTE AÑO, DEBEMOS ENTENDER QUE CONARTE NO EJERCERÁ ESOS RECURSOS, Y DEJARÁ DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE FUERON PROPUESTAS POR EL GREMIO DE CINE Y VIDEO; Y APROBADAS POR CONARTE. DE LO

ANTERIOR, PODEMOS CONCLUIR, QUE EN EL SUPUESTO DE LO NO EJERCIDO, DE \$713,028.11 (SETECIENTOS TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 11/100 M.N.), SE ESTARÍA ACTUALIZANDO DE MANERA INDUBITABLE LA INEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL GREMIO DE CINE Y VIDEO: CAUSÁNDOSE UN GRAVE PERJUICIO EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE LA CINEMATOGRAFÍA LOCAL. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE CONARTE EN EL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE A LA FECHA UN MONTO NO EJERCIDO DE \$713,028.11 (SETECIENTOS TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 11/100 M.N.) DESTINADOS AL GREMIO DE CINE Y VIDEO; DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y EN SU CASO, LOS MOTIVOS QUE LO CAUSARON, Y SI ESTOS FUEREN INJUSTIFICADOS, SE REINTEGREN AL OBJETIVO ORIGINAL DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE. DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL DIPUTADO, UN SERVIDOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRESIDENTA LE PEDIRÍA QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO EL VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE EL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO ESTÁ POR VENCER. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES NI A FAVOR NI EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUÉ BONITO ES LO BONITO. NAVIDAD ÉPOCA DE REFLEXIÓN, DE BUENAS INTENCIONES, DE ALEGRÍA Y FELICIDAD ¡HEY!, PERO NO ES ASÍ, Y PARECE ENTONCES QUE SURGE EL GRINCH DE LA NAVIDAD Y TODO SE ACABÓ, EL ENCANTO DE ESTOS TIEMPOS DE PAZ Y DE HERMANDAD. DIPUTADA PRESIDENTA SOLICITO SEA TAN AMABLE EN DAR INSTRUCCIONES AL PERSONAL TÉCNICO PARA QUE PROYECTEN UN VIDEO EN LAS PANTALLAS DE ESTE PLENO”.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIDEO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE HA SIDO, SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO APOYAR CON IMÁGENES AL DIPUTADO ORADOR”.

ENSEGUIDA SE TRANSCRIBE EL VIDEO PROYECTADO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO.

**MODERADOR:** “COORDINADORA GENERAL DE GABINETES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (APLAUSOS) AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LA PROFESORA SOFÍA ALTAMIRANO BORGES, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, (APLAUSOS) AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ POR EL ESTADO DE OAXACA, DIPUTADA FEDERAL, BIENVENIDA, MUCHAS GRACIAS. (APLAUSOS). DE IGUAL FORMA, AGRADECEMOS LA PRESENCIA DEL DIPUTADO MANUEL GARCÍA CORPUS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (APLAUSOS). GRACIAS TAMBIÉN A JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ SECRETARIO DE LOS PUEBLOS INDIOS, BIENVENIDO. (APLAUSOS). AGRADECEMOS LA PRESENCIA DEL DIPUTADO FEDERAL HERIBERTO AMBROSIO, GRACIAS. (APLAUSOS). DIPUTADO FEDERAL HÉCTOR PEDRAZA HOLGUÍN. (APLAUSOS). GRACIAS TAMBIÉN AL DIPUTADO SABINO BAUTISTA CONCEPCIÓN, BIENVENIDO. Y TAMBIÉN AGRADECEMOS POR SUPUESTO Y DE CASA, AL INGENIERO XAVIER ABREU SIERRA, DIRECTOR GENERAL DE LA CNI.

*(APLAUSOS). SEÑORAS Y SEÑORES: HACE USO DE LA PALABRA LA PROFESORA SOFÍA ALTAMIRANO BORGES, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ”.*

**PROFESORA SOFÍA ALTAMIRANO BORGES:** *“MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, SALUDO CON MUCHO AFFECTO A LOS LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES PRESENTES EN ESTE ACTO. MI RESPETO A LA DISTINGUIDA SEÑORA BLANCA RUTH ESPONDA, REPRESENTANTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, Y A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL PRESÍDIUM. SEÑORAS Y SEÑORES: HOY NOS HA CONVOCADO LA REALIZACIÓN DEL COLOQUIO NACIONAL DE LEGISLADORES SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS QUE, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y DECISIÓN POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO...”*

**C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER:** *“DIPUTADA PRESIDENTA, LE PIDO DIGA AL PERSONAL TÉCNICO QUE ES SUFICIENTE DEL VIDEO”.*

**C. PRESIDENTA:** *“SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO TERMINAR CON EL VIDEO, LOS APOYOS DE IMÁGENES. ADELANTE DIPUTADO”.*

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ DICIENDO:  
“MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL DÍA DE AYER SUBÍ A ESTA TRIBUNA DE LA ELOCUENCIA A RENDIR MI INFORME DE LA ACTIVIDAD A LA QUE FUI INVITADO POR LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, DEL CUAL DOY LECTURA:  
*“3 DE DICIEMBRE DE 2010. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. PRESENTE.- POR MEDIO DE LA PRESENTE MISIVA ME ES GRATO SALUDARLE Y A LA VEZ COMUNICARLE QUE DE ACUERDO A OFICIO ENVIADO A ESTA PRESIDENCIA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE DESIGNEN POR PARTE DE SU GRUPO LEGISLATIVO UN MIEMBRO, A FIN DE INTEGRAR UNA COMISIÓN LA CUAL REPRESENTA A ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL EVENTO QUE ANEXO. SIN MÁS POR EL MOMENTO. QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O COMENTARIO. DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ” Y FIRMA AL CALCE”.*

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ DICIENDO:  
“SE TRAMITARON LOS BOLETOS, EL HOSPEDAJE, FUI PARA ALLÁ Y REGRESE PARA ACÁ. AHÍ EN ESE INFORME ANEXÉ DOCUMENTOS PROBATORIOS DE MI ASISTENCIA, EL ANTEPROYECTO DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE DISTRIBUYÓ, EL ORDEN DEL DÍA, PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO, ALGUIEN TAL VEZ PENSÓ

QUE LA FOTOS HABÍAN SIDO “PHOTOSHOPIADAS” Y POR ESO PEDÍ TRANSMITIR ESTE VIDEO. TAN SENCILLO HUBIERA SIDO MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE DA POR ENTERADO, SE ARCHIVA Y SE MANDA A ALGÚN CAJÓN DE LA CORRESPONDENCIA, PORQUE NO PEDÍ QUE SE TURNARÁ A ALGÚN LADO. PERO NO FUE ASÍ, Y LO FELIZ QUE ESTABA POR INFORMAR Y COMPARTIR CON USTEDES ESTA RESPONSABILIDAD CUMPLIDA, PUES NO FUI A NINGUNA OTRA PARTE, NO ME PASEÉ, NI ANDUVE EN EL CAÑÓN DEL SUMIDERO, INCLUSO RECIBÍ LA INVITACIÓN DE UN GRUPO GUERRILLERO PARA UNIRME A SU CAUSA, LA RECHACE. NO, SEÑORAS Y SEÑORES, EL DEBER ME LLAMA Y AQUÍ ESTOY. HOY SALE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE FUI A UN “VIAJE FANTASMA”, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, ESTOY EN UN DILEMA, NECESITO QUE ME ECHEN AGUA FRÍA O QUE ME DEN UN PELLIZCO PORQUE TAL VEZ SOY UN DIPUTADO FANTASMA. ¿Y POR QUÉ LO ANTERIOR? PUES ES QUE EN LA NOTA PERIODÍSTICA SE DA CUENTA DE UN OFICIO QUE LEYÓ EN ESTE RECINTO, SE LEYÓ DEL QUE SOLICITÉ COPIA, EL OFICIO DIRIGIDO A LA DIPUTADA JOSEFINA Y HABLA EL OFICIO EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN *“EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMARLE QUE EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS PETICIONES REALIZADAS POR PARTE DE CONGRESOS LOCALES, DERIVADA DE LOS TRABAJOS PENDIENTES TALES COMO LAS DISCUSIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LOS TRABAJOS FINALES DE CIERRE DE PERIODO... Y TODO LO QUE LEYÓ LA DIPUTADA SOBRE EL COLOQUIO NACIONAL DE*

LEGISLADORES, ...*MISMO QUE SE VERIFICARÍA EL PRÓXIMO JUEVES 9 DE DICIEMBRE. AGRADECIENDO LA ATENCIÓN OTORGADA ME PERMITO INFORMARLE QUE SE LE ESTARÁ NOTIFICANDO DE UN TIEMPO DE LA NUEVA CONVOCATORIA...*". SEA UN OFICIO FIRMADO...PUES NO, NO PARECE FIRMADO, ESTÁ EN BLANCO, DEL SENADOR ANDRÉS GALVÁN RIVAS. LE AGRADEZCO A LA DIPUTADA PRESIDENTA ME LO HAYA MANDADO, NO ESTÁ FIRMADO. Y PUES YO NO SUPE DE ÉSTO, YO NO ESTABA ENTERADO, YO YA IBA EN EL AVIÓN, Y PUES INCLUSIVE SE HABLÓ DE QUE ME BAJARA DEL AVIÓN, Y PUES IBAN A PENSAR QUE HABÍA DEJADO UNA BOMBA ADENTRO DEL AVIÓN, O ALGUNA COSA. PERO YO NADA MÁS QUISE CUMPLIR CON UNA MISIÓN, UNA RESPONSABILIDAD Y DARLES CUENTA DE ESTE VIAJE, NO TUVE NINGUNA OTRA INTENCIÓN, SI ACASO LA HABÍA, YO NO LA OCACIONÉ Y YO NO LA PROVOQUÉ. ENTONCES, ES CUANTO DIPUTADOS, GRACIAS POR HABERME ESCUCHADO”.

**C. PRESIDENTA:** “EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR NI A FAVOR, NI EN CONTRA, A ESTA PRESIDENCIA LE PARECE IMPORTANTE ACLARAR EL COMENTARIO VERTIDO A ESTA TRIBUNA.....

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS PRESIDENTA, UNA MOCIÓN DE ORDEN. QUISIERA QUE SE LEYERA EL ARTÍCULO 23, QUE INSTRUYERA A LA SECRETARIA A LEER EL ARTÍCULO 23”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *ARTÍCULO 23.- “CUANDO EL PRESIDENTE HAGA USO DE LA PALABRA DURANTE LAS SESIONES EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE ESTE REGLAMENTO LE SEÑALA, PERMANECERÁ SENTADO; PERO SI DESEA INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO, LO HARÁ DE PIE COMO CUALQUIER OTRO DIPUTADO, SEPARÁNDOSE ENTRE TANTO DE LA PRESIDENCIA Y SIENDO SUSTITUIDO POR EL DIPUTADO QUE LO DEBA HACER EN SUS FALTAS, SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO”.*

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LO QUE ACABA DE LEER LA SECRETARIA, QUISIERA CON TODO RESPETO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE HAGA CASO A ESTE ARTÍCULO EN SU PERSONA, A SU INVESTIDURA. ESTOY DE ACUERDO QUE

USTED ES PRESIDENTA, PERO CUANDO NECESITE HACER UN COMENTARIO COMO EL DÍA DE AYER QUE SE HIZO EL COMENTARIO TRATANDO DE A LO MEJOR HACER CREER QUE NO HUBO ESTE EVENTO AL QUE FUE INVITADO EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, PUES ENTONCES QUE AHORITA SI USTED QUIERE HACER ALGÚN COMENTARIO LO HAGA COMO CUALQUIER DIPUTADO COMO LOS QUE ESTAMOS AQUÍ CONFORMANDO LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO DIPUTADA, SOLICITO AL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA OCUPE EL LUGAR DE ESTA PRESIDENCIA”.

ENSEGUIDA LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ACLARAR EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE QUE COMO BIEN SE MENCIONÓ EL DÍA DE AYER, ESTE CONGRESO FUE CONVOCADO PARA ESTE COLOQUIO NACIONAL DE LEGISLADORES A FIN DE ANALIZAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS POR PARTE DEL SENADOR ANDRÉS GALVÁN RIVAS, PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. ASIMISMO FUE HECHO ESTE EVENTO EN RELACIÓN TAMBIÉN CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CON EL DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTA CÁMARA, Y EN VIRTUD DE LOS COMENTARIOS QUE AYER SE

EXPUSIERON, FUI NOTIFICADA POR PARTE DEL SENADOR, QUE A SU VEZ EL DÍA DE AYER MOSTRÁBAMOS ESTE DOCUMENTO, MISMO QUE ESTÁ EN POSESIÓN DEL DIPUTADO QUE OCUPÓ ESTA REPRESENTACIÓN EN ESTE EVENTO, Y ME FUE INFORMADO POR PARTE DEL SENADOR VÍA TELEFÓNICA, QUE EFECTIVAMENTE ESTE EVENTO NI SIQUIERA ÉL MISMO ACUDIÓ, EN VIRTUD DE QUE FUE CANCELADO PARA LOS LEGISLADORES LOCALES POR LOS ARGUMENTOS QUE YA SE HAN MENCIONADO. SI USTEDES COMO BIEN PUDIERON VER EN EL VIDEO QUE FUE MOSTRADO, SOLAMENTE ACUDIERON AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PORQUE YA ESTABA PROGRAMADO EL EVENTO PARA TAL, PERO NO PARA LEGISLADORES LOCALES, SOLAMENTE ESTUVIERON DIPUTADOS FEDERALES, ALGUNOS SENADORES, Y POR SUPUESTO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ESTE EVENTO. QUISIERA ACLARAR PARA QUE NO SE DÉ MÁS A ESPECULACIONES QUE ASÍ FUE DICHO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL SENADO, QUE EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO YA SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD, PUES POR SUPUESTO POR UNA ATENCIÓN DE LA CÁMARA FUE INVITADO A QUEDARSE, SIN EMBARGO, NO ESTUVIERON PRESENTES LEGISLADORES LOCALES, SOLAMENTE LAS AUTORIDADES QUE ACABO DE MENCIONAR. Y BUENO, INDEPENDIENTEMENTE, Y A FIN DE NO HACER MÁS ALARDE A UN TEMA QUE TAMBIÉN ESTABAN CONVOCADOS EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN Y LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES PARA ACUDIR A ESTE EVENTO, Y

FUERON INFORMADOS EN MI OFICINA LOS RESPECTIVOS ASISTENTES Y SECRETARIOS QUE TODOS ESTABAN INFORMADOS EN TIEMPO Y FORMA. SIN EMBARGO, BUENO, PARA DAR POR CONCLUIDO ESTE TEMA, ASÍ FUE COMO SE ME NOTIFICÓ POR PARTE DEL SENADOR ANDRÉS GALVÁN RIVAS, QUIEN POR RAZONES OBVIAS Y URGENTES NO PUDO FIRMAR EL DOCUMENTO PORQUE FUE UN DOCUMENTO ENVIADO DE MANERA ELECTRÓNICA ACOMPAÑANDO EL E-MAIL CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ASESOR DE LA COMISIÓN DONDE SE CANCELABA ESTE EVENTO A LAS LEGISLATURAS LOCALES. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE PREGUNTAR PRESIDENTA SI ME ES POSIBLE LA RESPUESTA, QUE QUEDE BIEN CLARO QUE EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ACUDIÓ EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO, SI LUEGO SE CANCELÓ Y NO SE CANCELÓ, CREO QUE ES OTRO TEMA, FUE OTRA SITUACIÓN, PORQUE SÍ SERÍA DE MUCHO DESPRESTIGIO PARA CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS QUE SEAMOS ENVIADOS Y SI EN EL CAMINO SE NOS CANCELA, COMO QUE EXHIBIR A UN DIPUTADO DE ESA MANERA NOS PARECE MUY INJUSTO Y PUES LA VERDAD MUY FALTO DE ÉTICA”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS DIPUTADO. SIN AFÁN DE CONTINUAR DE NINGUNA FORMA CON EL DESPRESTIGIO, YO NOTIFICO A LA ASAMBLEA LO QUE A MI OFICINA FUE NOTIFICADO QUE ESTABAN TODOS AVISADOS EN TIEMPO Y FORMA”.

CON MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 ANTERIORMENTE LEÍDO, PUES INSTO A LA PRESIDENCIA A QUE CUANDO QUIERA HACER ALGÚN COMENTARIO, PUES LO HAGA DESDE LA TRIBUNA Y NO COMO SU PAPEL DE PRESIDENTA. HAY QUE SEPARAR”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS DIPUTADA. LE RECUERDO QUE EN ESTE MOMENTO NO ESTOY EN MI CALIDAD DE INTERVENIR COMO UNA DIPUTADA MÁS, SINO ACLARANDO Y DANDO RESPUESTA COMO PRESIDENTA AL COMENTARIO DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, POR ESO HACE UN MOMENTO QUE COMO BIEN LO INDICÓ Y COMO ESTA PRESIDENCIA BIEN ASUMIÓ EL ERROR, TOMÓ EL LUGAR EL PRIMER VICEPRESIDENTE”.

EN UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA.

EN EL 2006, TODOS AQUELLOS QUE ESTAMOS INVOLUCRADOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS FESTEJÁBAMOS LOS DIEZ AÑOS DE LA CIUDADANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. EN EL 2011, ESTAMOS PRÓXIMOS A CELEBRAR LOS QUINCE AÑOS DE LA CIUDADANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL. LA COMISIÓN FESTEJARÁ EN ARAS DE ESA AUTONOMÍA Y DE LA PRESENCIA DE CIUDADANOS EN LA ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN. EN ESTA FASE FINAL DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS ELECTORALES, ACCIÓN NACIONAL DESEA RECALCAR LA IMPORTANCIA DE QUIENES AQUELLOS QUE OSTENTARÁN LOS CARGOS TANTO DE PROPIETARIOS COMO DE SUPLENTE ESTÉN ALEJADOS DE NEXOS DE PARTIDOS POLÍTICOS O DE CANDIDATOS EN UN PASADO RECIENTE. LA INFORMACIÓN QUE SE HA VERTIDO EN MÚLTIPLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, NOS DEJA UNA REFLEXIÓN SOBRE EL ACTUAR, DECÍA: *“AQUELLOS QUE VAN A SER ELEGIDOS REALMENTE RESPETARÁN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE EQUIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, Y OBJETIVIDAD”*. CREO Y CONSIDERO QUE NADIE PUEDE HUIR DE SU PASADO NI DE SUS ACCIONES Y LAMENTABLEMENTE VEMOS CÓMO ESTE PROCESO CIUDADANO HA SIDO EMPAÑADO POR AQUELLOS QUE NO DEBIERON HABER SIDO NI SIQUIERA CONSIDERADO SU REGISTRO. ES POR ELLO COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE LOS EXHORTO DE LA MANERA MÁS ATENTA HACER UN ANÁLISIS

PARA QUE RESPETEMOS REALMENTE LOS PRINCIPIOS RECTORES CONTEMPLADOS EN NUESTRA LEY ESTATAL ELECTORAL, Y QUE JUNTOS, SI ESTAMOS EN ESTA CURUL, CELEBREMOS LOS 15 AÑOS DE ESA CIUDADANIZACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. RESULTA TOTALMENTE INACEPTABLE QUE HABIENDO INTEGRADO UN GRUPO DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA EL ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LA COMPAÑERA DIPUTADA AHORITA EN TRIBUNA Y ANTERIORMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ÚNICAMENTE HA EXPRESADO SEÑALAMIENTOS DE DESCALIFICACIÓN POR UNA PARTE AL PROCESO Y AHORA A CIUDADANOS EN LO PARTICULAR. PARECERÍA TAN FRÍVOLO SI AHORITA YO MENCIONO QUE EL SEÑOR ARMANDO CAVAZOS REGALADO EN ALGUNAS DE LAS FOTOGRAFÍAS QUE ACOMPAÑA SU EXPEDIENTE APARECE CON EL SEÑOR FERNANDO ELIZONDO. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DADO LO DELICADO QUE ES ESTE TEMA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, QUE NOS CONDUZCAMOS CON MADUREZ, CON OBJETIVIDAD, CON IMPARCIALIDAD, Y SOBRE TODO CON APEGO A LA LEY. ESTA ES UNA TAREA, EL ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE

LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A SER COMISIONADOS ELECTORALES, QUE TIENE UNA SUBCOMISIÓN Y TAMBIÉN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE GOBERNACIÓN. NO ADELANTEMOS JUICIOS TRATANDO DE DESVIRTUAR UN PROCESO QUE SE HA LLEVADO ACABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY. Y SOBRE TODO, NO ALIMENTEMOS SUSPICACIAS TOTALMENTE INJUSTIFICADAS. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, PARA QUE LA SECRETARÍA TOME NOTA Y ME REGISTRE ANTES DE QUE CONTINÚE CON LOS ORADORES QUE DESEEN HABLAR A FAVOR Y EN CONTRA, QUE ME DEN EL ESPACIO POR ALUSIONES PERSONALES”.

**C. PRESIDENTA:** “TIENE HASTA TRES MINUTOS PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES BUENO, MENCIONAR A MIS COMPAÑEROS QUE EN MI INTERVENCIÓN EN NINGÚN MOMENTO DI NOMBRES DE GENTE QUE TIENE

CLARA AFILIACIÓN AL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE SE HA VISTO INVOLUCRADO EN MÚLTIPLES CAMPAÑAS ELECTORALES Y QUE ADEMÁS HA LABORADO ACTIVAMENTE CON CANDIDATOS Y CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL. CREO QUE FUI BASTANTE CAUTELOSA Y PRUDENTE PARA RESPETAR PRECISAMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN. CREO ADEMÁS FIRMEMENTE EN QUE ESTE PROCESO SE HA VISTO EMPAÑADO POR COMPAÑEROS, PUESTO QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTAMOS EN PERMANENTE Y COMO INTEGRANTE DE AMBAS COMISIONES LO QUE MÁS SUPLICARÍA ES QUE REALMENTE ENTRÁRAMOS AL FONDO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, COSA QUE HA SIDO IMPEDIDA, SÓLO NOS HEMOS BASTADO A COMPLETAR LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE HAN ESTADO INCONCLUSOS, EN FIN. RETOMO EL TEMA, Y MI COMPROMISO, Y ASUMO SOBRE LA MESA QUE EL COMPROMISO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS DEBE SER PRECISAMENTE PARA REFLEXIONAR SOBRE QUIÉNES INTEGRAN O QUIÉNES IRÁN A INTEGRAR ESTA COMISIÓN Y QUE REALMENTE SEAN CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON RESPETAR LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN NUESTRA LEY ELECTORAL VIGENTE. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA UNA

RÉPLICA DIPUTADA PRESIDENTA. JUSTAMENTE LO QUE TODOS BUSCAMOS EN ESTE PROCESO Y PRÁCTICAMENTE EN TODOS LOS PROCESOS DE VE ESTE CONGRESO, ES QUE HAYA APEGO A LA LEGALIDAD Y QUE HAYA OBJETIVIDAD Y SERIEDAD. Y PRECISAMENTE BUENO, PUES EN RELACIÓN A LO QUE AQUÍ SE MENCIONA, VAMOS DEMOSTRANDO ESA CONGRUENCIA ENTRE EL DECIR Y EL HACER, Y VAMOS REMITIÉNDONOS A LO QUE SON LOS TRABAJOS FORMALES DE LAS COMISIONES PARA PODER ENTONCES EXPONER UN CRITERIO FUNDADO Y MOTIVADO. NO PODEMOS ESTAR TAMPOCO SEÑALANDO NI DESCALIFICANDO A DIESTRA Y SINIESTRA Y DESPUÉS VENIR A RASGARNOS LAS VESTIDURAS AQUÍ A LA TRIBUNA DEL CONGRESO. ENTONCES, YO LO QUE PEDIRÍA DIPUTADA PRESIDENTA, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES VAMOS AHORITA PRECISAMENTE LO SEÑALE HACE UNOS MOMENTOS, A DARLE UNA REVISIÓN DE FONDO A ESTOS EXPEDIENTES FINALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE MAÑANA SESIONEN LAS COMISIONES UNIDAS. YO CREO QUE PUES MÁS CLARO NO PUEDE SER EN ESE SENTIDO”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA DISSENTIR. SÉ QUE TODOS LOS LEGISLADORES TIENEN OPORTUNIDAD DE HABLAR ES SU

DERECHO, SIN EMBARGO, SÍ ME PARECE LAMENTABLE QUE SIN CONCLUIR UN TRABAJO EN UNA COMISIÓN DE DONDE INTEGRA PARTE INCLUSO LA DIPUTADA PONENTE, SIN CONCLUIR ESE TRABAJO YA ESTEMOS ANTICIPANDO QUE VA A HABER IRREGULARIDADES O COSAS NO CLARAS, LOS TÉRMINOS FATALES QUE NOS MARCA LA LEY AUN NO VENCE, TENEMOS LOS TIEMPOS, YO ME DI A LA TAREA DE LEER JURISPRUDENCIA INCLUSO PARA SABER EL PROCEDIMIENTO EN DÓNDE CONCLUYE EN CASO DE QUE NO HAYA ACUERDO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PERO NO ME HE ATREVIDO A VENTILARLO EN LOS MEDIOS NI EN NINGÚN OTRO LUGAR PRECISAMENTE PARA NO PRELEGISLAR, PORQUE PRELEGISLAR CREO QUE SERÍA NO SOLO AVENTURADO, SINO UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE PARTE DE LOS LEGISLADORES. YO QUISIERA HACER UN LLAMADO A QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS, Y QUE HOY QUE TIENEN REUNIÓN QUIENES FUERON NOMBRADOS COMO COMITÉ, PUES LO HAGAN DE MANERA SERIA QUE INCLUYAN EL TERMINO. Y POR OTRO LADO.....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO PARA QUE EL DIPUTADO PUEDA TERMINAR TRANQUILAMENTE TODA SU EXPLICACIÓN Y DADO QUE ESTAMOS A DOS MINUTOS DE QUE CONCLUYA EL TIEMPO

REGLAMENTARIO, SOLICITARLE SEA CONSIDERADO EL AMPLIAR LA SESIÓN HASTA TERMINAR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS”.

**C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA:** “YA TERMINE MI EXPOSICIÓN, NADA MÁS HACER EL LLAMADO PARA QUE MAÑANA A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, TAL Y COMO ESTÁN CONVOCADOS, AHORA SÍ ACUDAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y GOBERNACIÓN PORQUE EN LO PASADO LA VERDAD ES QUE NO HAN ACUDIDO. ESO ES TODO LO QUE QUERÍA MANIFESTAR”.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA SESIÓN HASTA EN TANTO SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA EL DÍA DE HOY. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PVEM, PANAL).**

**C. PRESIDENTA:** “AL NO HABERSE ACEPTADO Y AL QUEDAR UN PAR DE MINUTOS, EN ESTE TEMA SI ALGUIEN DESEA HABLAR SOBRE ESTE MISMO TEMA EN VIRTUD DE QUE FUERON AGOTADAS LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENAS TARDES PARA INFORMAR.....

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA PARA PREGUNTARLE A LA SECRETARIA A QUÉ HORA ES EL INICIO OFICIAL DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

**C. SECRETARIA:** “A LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS”

**C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN:** “POR LO CUAL LE PIDO APEGARSE AL REGLAMENTO POR FAVOR GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN”.

LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.

**DD # 162-LXXII-SO-10.**  
**MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**